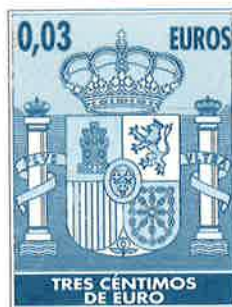


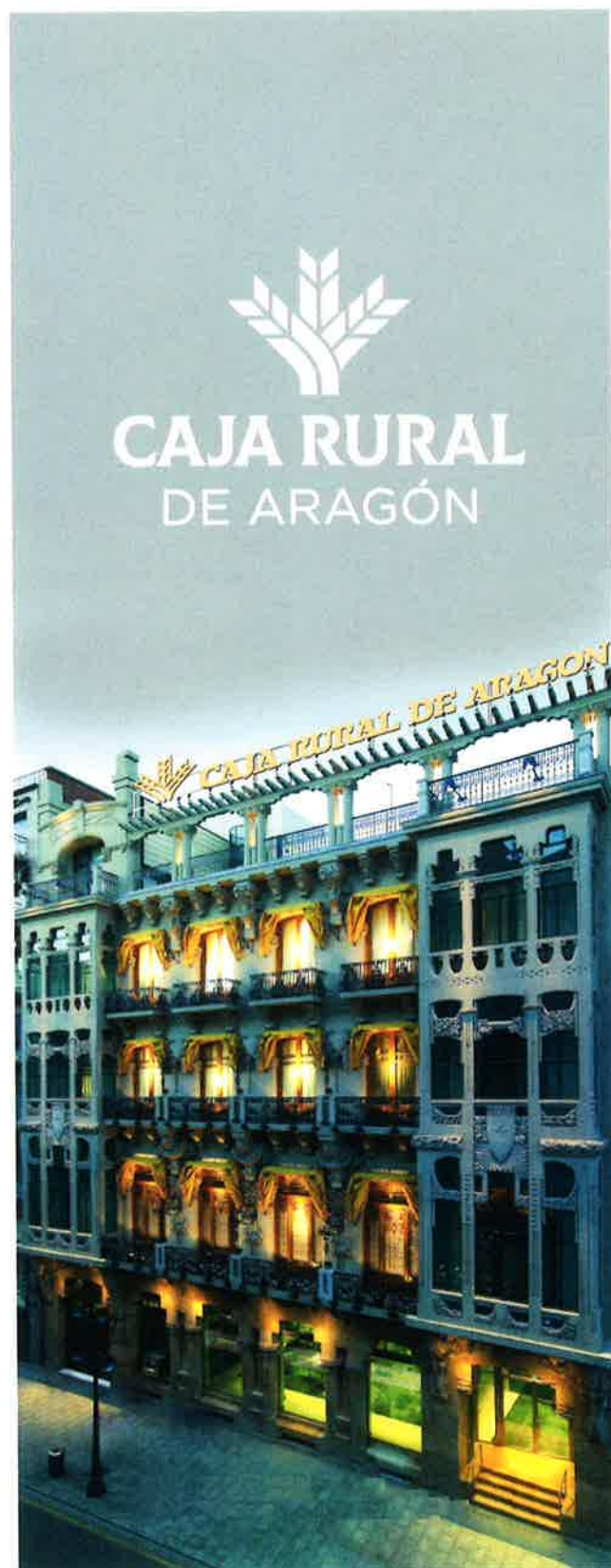


CLASE 8.^a



006088311

Estado de Información No Financiera 2021





CLASE 8ª



006088312



Índice

1. Información general	2
1.1 Modelo de Negocio	6
1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo	7
1.3 Gobierno Corporativo.....	19
2. Información sobre cuestiones medio ambientales	24
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal.....	29
3.1 Empleo.....	29
3.2 Organización del trabajo	36
3.3 Salud y Seguridad	37
3.4 Relaciones sociales.....	41
3.5 Formación	41
3.6 Accesibilidad	45
3.7 Igualdad.....	46
4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos.....	47
5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno.....	48
6. Información sobre la sociedad	52
6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	52
6.2 Subcontratación y proveedores.....	55
6.3 Consumidores	57
6.4 Información fiscal.....	59
7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea	60
7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores.....	60
7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento	62
7.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación	63
8. Cuadro Estado de Información No Financiera	64



CLASE 8.ª



006088313



1. Información general

Caja Rural de Aragón nace de la unión de Cajalón y Multicaja, dos Entidades con una larga trayectoria en el ámbito de la banca cooperativa. Caja Rural de Aragón es la principal Entidad aragonesa de crédito cooperativo y forma parte del Grupo Caja Rural, integrado por 29 Entidades cooperativas de crédito presentes en el territorio español.

Caja Rural de Aragón se encuentra presente en tres comunidades autónomas, en cinco provincias, formando parte de 179 municipios de Aragón y las provincias de Lérida y La Rioja. El 51,6% de estos municipios en los que Caja Rural de Aragón está presente, 114 en términos absolutos, tienen menos de 2.000 habitantes. De estas poblaciones, 38 tienen menos de 500 habitantes.

El objeto social de una Entidad financiera de la naturaleza de Caja Rural de Aragón viene determinado en su Estatutos Sociales y se define como:

"Servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las Entidades de crédito. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios que constituyen la actividad bancaria, así como la accesorio o instrumental a la misma, incluidos los servicios de inversión y auxiliares, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros".

La Entidad se encuentra registrada en el Registro Especial de Entidades de Crédito del Banco de España y adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Todos los productos y servicios prestados por la Entidad se encuentran sometidos a la legislación vigente y bajo la supervisión de Banco de España y CNMV, pudiendo los clientes dirigirse para más información, a las páginas web de ambos supervisores (<http://www.bde.es> y <http://www.cnmv.es>).

Los valores que guían cualquier relación o actividad llevada a cabo desde la Entidad vienen definidos en el Código de Conducta y se estructuran entorno a cuatro ejes:

CERCANÍA. *"Nuestro valor bandera excelencia, que nos apega al territorio y a nuestros clientes, que hace que nuestra calidez impregne nuestra relación y buen hacer".*

COLABORACIÓN. *"Nuestra forma de conseguir resultados, dando y pidiendo ayuda, sintiendo los problemas de los demás como propios, y buscando las mejores soluciones para todos".*

ENTUSIASMO. *"Porque hacemos las cosas con alegría y disfrutamos con ellas, siendo optimistas y ofreciendo siempre nuestra mejor versión a clientes y compañeros".*

SENCILLEZ. *"Como el mejor modo de hacer las cosas de forma eficaz, transparente y ágil, mejorando por tanto el nivel de confianza en nuestros clientes y en la sociedad que nos acoge".*



CLASE 8.ª



006088314



Tomando como referencia estos valores, Caja Rural de Aragón trabaja por alcanzar su visión *"Estar comprometido con las personas y el territorio, para generar valor y prosperidad, con un equipo ilusionado, dinámico y creativo"*.

La Entidad ha impulsado un Plan Estratégico trienal (2020-2022) donde se ha señalado la importancia de aportar un valor a la sociedad y contribuir a la sostenibilidad del planeta. La información sobre la organización, mercados, objetivos, así como los principales factores y tendencias que pueden incidir en la evolución del negocio, se exponen con detalle en el Informe de Gestión del ejercicio.

El mapa estratégico de la Entidad se sustenta en cuatro pilares:

- **Perspectiva financiera** donde se busca el incremento de la rentabilidad y el fortalecimiento de la solvencia.
- **Perspectiva del cliente** donde se pone énfasis en los valores de Caja Rural de Aragón, el modelo de banca y la metodología comercial.
- **Perspectiva de procesos internos** donde a su vez se han identificado 4 objetivos estratégicos:
 - Gestión y experiencia del cliente.
 - Cultura de riesgos, capital y liquidez.
 - Procesos sociales y de marca.
 - Operaciones, innovación y transformación.
- **Perspectiva de aprendizaje y crecimiento** donde el capital humano, el talento y la proactividad junto a la transformación tecnológica están en el centro del modelo.



CLASE 8.ª

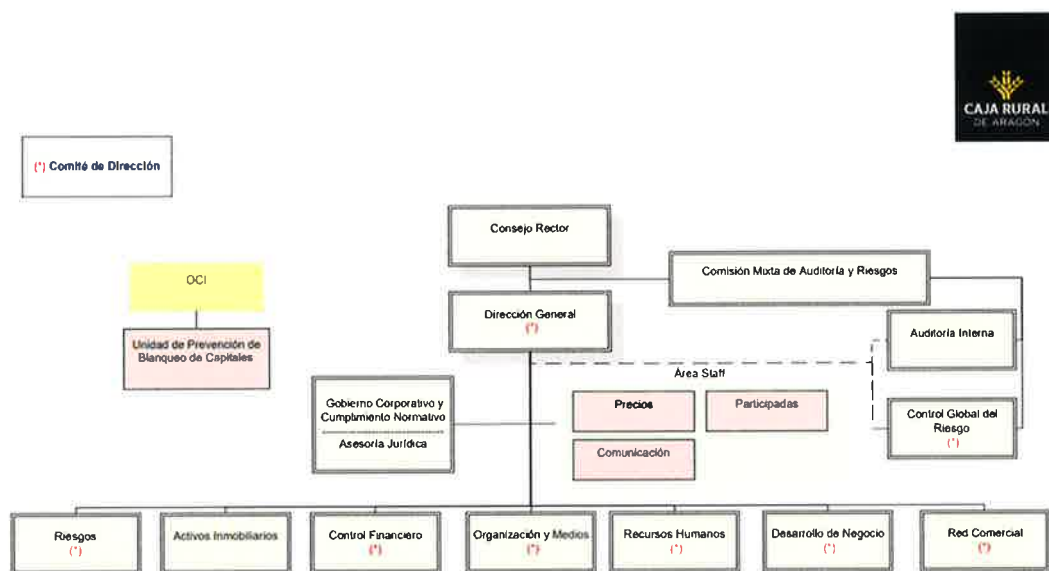


006088315



Se detalla a continuación la estructura organizativa de la Entidad a diciembre de 2021:

Estructura organizativa



A continuación, se describen brevemente las principales funciones desarrolladas por cada una de las Áreas:

Dirección General. Dictar las guías y orientaciones de gestión de la Entidad que se trasladarán fielmente al resto de los órganos colegiados o individuales de dirección.

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo. Supervisar, asesorar y coordinar todas las acciones relacionadas en materia normativa que afecten a la Entidad, gestionar las quejas y reclamaciones de los clientes, así como los asuntos relacionados con Asamblea General y Consejo Rector.

Asesoría Jurídica. Representación y defensa de los intereses de Caja Rural de Aragón en los correspondientes Juzgados y tribunales, bastantes de poderes y testamentarias, redacción de contratos y su clausulado, y cualquier asesoramiento jurídico en general.

Precios. Establecer y gestionar las políticas de precios de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Activos y Pasivos.

Comunicación. Elaborar y gestionar el Plan de Comunicación anual a través de los distintos canales en colaboración con los departamentos manteniendo el manual de imagen, controlando la utilización y aplicación de la marca y conceptos corporativos.



CLASE 8.^a



006088316



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Participadas. Gestión societaria, administrativa y contable de todas las participaciones empresariales de Caja Rural de Aragón, canalizando toda la información relevante para un correcto control y la toma de decisiones estratégicas de inversión o desinversión.

Auditoría Interna. Verificar, evaluar y validar los sistemas de control interno que facilite la buena gestión total de la Entidad, la fiabilidad de la información, el cumplimiento de la normativa interna y externa, con eficiencia operativa.

Control Global del Riesgo. Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes, presentando una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad. Coordinar la planificación, el análisis y control de gestión, conforme a los objetivos de la Entidad.

Riesgos. Analizar, evaluar y enjuiciar el riesgo económico de las inversiones financieras, así como la realización de todas las operaciones propias de administración, control, y seguimiento de riesgos, así como las actuaciones tendentes, en su caso, a la recuperación de estas.

Activos Inmobiliarios. Administrar, gestionar y mantener los bienes inmuebles propiedad de la Entidad que no sean de uso propio de forma eficaz, transparente y orientada a la creación de valor.

Control financiero. Elaborar los balances y cuentas de resultados de la Entidad aplicando la normativa en vigor, proponer políticas sobre normas de contabilidad o información financiera y materia fiscal. Supervisar la gestión de Tesorería de la Entidad, procurando rentabilizar eficientemente los recursos, responsabilizándose del control del riesgo de tipo de interés.

Organización y Medios. Asegurar que el ejercicio de las actividades propias de Caja Rural de Aragón se lleve a cabo mediante el aprovechamiento de metodologías de trabajo, sistemas de gestión de la información y recursos tecnológicos y sistemáticamente optimizados, de forma que se garantice la eficiencia en los procesos, la calidad del servicio y la satisfacción de nuestros clientes internos y externos.

Recursos Humanos. Garantizar la dotación de personas idóneas, en aptitud y actitud, a la estructura organizativa de la Caja, asegurando, vía procesos de selección, formación, desarrollo, participación, comunicación interna y retribución al cumplimiento de la estrategia de la Entidad, aplicando la normativa legal vigente en cada momento y los sistemas que posibiliten la disciplina y las buenas relaciones laborales.

Desarrollo de Negocio. Dirigir las políticas y estrategias de negocio, definir la metodología comercial, impulsando los planes comerciales a corto y medio plazo, determinando las prioridades de productos y servicios, estableciendo objetivos cuantitativos, cualitativos y responsabilizándose al máximo en su consecución, de acuerdo con los criterios/directrices marcadas por el Comité de Dirección.

Red Comercial. Gestionar la estructura comercial para el logro de objetivos comerciales y financieros ajustándose a los parámetros de calidad, presupuestos y objetivos de la Entidad, de acuerdo con la estrategia adoptada.



CLASE 8.^a



006088317



Los requisitos de honorabilidad, conocimiento y experiencia concurren en el Director General y en las personas que asumen funciones de control interno y/u ocupan puestos claves para el desarrollo diario de la actividad bancaria de la Entidad, que dispone de procedimientos internos adecuados para llevar a cabo la selección y evaluación de este colectivo.

1.1 Modelo de Negocio

Caja Rural de Aragón está presente en Aragón, Cataluña y La Rioja, en concreto tiene presencia física en 179 municipios de cinco provincias. El 51,6% de estos municipios, 114 en términos absolutos, tienen menos de 2.000 habitantes. Y de estas poblaciones, 38 tienen menos de 500 habitantes.

El modelo de negocio que caracteriza a la Entidad, por su cercanía, es el profundo conocimiento de los clientes y una elevada fidelización de los mismos. Está vertebrado en torno a las siguientes líneas de negocio:

- **Banca de Particulares.** Dirigida a las personas físicas que no sean dirigidas a otro segmento y a los negocios (comercios, autónomos, profesionales), es junto con la Banca Rural el negocio tradicional de la Entidad, sobre el que se asientan el resto de las propuestas de valor especializadas. La Banca de Particulares trabaja para ser el principal proveedor financiero de sus clientes gracias a una propuesta financiera multicanal y de excelente calidad centrada en incrementar la capacidad de relación con los clientes y mejorar la eficacia comercial. La Entidad ofrece a sus clientes soluciones fáciles y convenientes, que se estructuran a través de una oferta diferenciada y sencilla. Esta gestión, que potencia la proximidad, prioriza las acciones comerciales y el contacto regular con los clientes, facilitando el conocimiento de sus necesidades para así poder atenderlas mejor y construir relaciones duraderas.
- **Banca Patrimonial.** Da servicio a clientes con elevados patrimonios a través de gestores especializados. La propuesta de valor para este segmento se basa en un servicio de asesoramiento riguroso y personalizado a partir de un exhaustivo análisis de las circunstancias personales del cliente, su situación vital, su patrimonio, sus preferencias, su perfil de riesgo y sus necesidades económicas. De este modo, se les proporciona un servicio especializado que les aporte soluciones completas desde múltiples ópticas que cubren no sólo aspectos financieros y patrimoniales sino también jurídico-fiscales.
- **Banca de Empresas.** Unidad que ofrece servicio a las empresas a través de las oficinas universales y de las especializadas, que cuentan con gerentes de empresa. Tanto los gerentes de empresas como los directores de las oficinas de la red comercial cuentan con el apoyo de especialistas con experiencia y conocimientos con alto valor añadido para el cliente en productos de tesorería, comercio exterior, financiación, servicios y financiación de empresas. Además, se trabaja en colaboración con empresas participadas (Banco Cooperativo Español y Rural Grupo Asegurador) que dan soporte en productos de extranjero, renting o seguros, entre otros.



CLASE 8.ª



006088318



- **Banca Rural.** Línea de negocio fuertemente vinculada al origen y a la misión de la Entidad, la cual atesora una elevada experiencia en este segmento y dispone de la más amplia gama de productos y servicios destinados a este colectivo.

El modelo de gestión especializada de la Caja se complementa con un sistema de distribución multicanal. Los canales digitales posibilitan a la Entidad ofrecer a sus clientes una banca de calidad, accesible y disponible en cualquier lugar y hora. En este sentido, la tecnología y la innovación permanente son esenciales para desarrollar nuevas formas de relación de los clientes con la Entidad, facilitarles el asesoramiento personalizado que requieren y disponer de servicios y productos de alto valor añadido que cubran sus necesidades. Gracias al modelo de banca cooperativa implantado en torno a Banco Cooperativo Español, Rural Grupo Asegurador y Rural Servicios Informáticos entre otras participadas, la Entidad dispone de acceso a una serie de servicios, mercados e infraestructura tecnológica que le permiten adaptarse a las necesidades del negocio y a las exigencias regulatorias, respondiendo a los requerimientos de los clientes, anticipándose a sus necesidades y favoreciendo en última instancia el crecimiento orgánico.

La distribución comercial se realiza desde la red de oficinas, que cuenta con un total de 216 puntos de venta. Además, la Entidad cuenta con canales alternativos para prestar servicios o contratar productos, como son las plataformas de Ruralvía (con banca web, móvil, telefónica), la red de cajeros automáticos multifunción implantados por todo el territorio donde está establecida y aplicaciones específicas con determinadas funcionalidades: Ruralvía Pay, Ruralvía Mi Negocio y los desarrollos X-Pay con las marcas Apple, Samsung y Google.

1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo

Las actividades desarrolladas por Caja Rural de Aragón implican la asunción de determinados riesgos que deben ser gestionados y controlados de manera que se garantice en todo momento que se cuenta con unos sistemas de gobierno, gestión y control adecuados al nivel de riesgo asumido.

Para ello se han definido unos principios básicos que guían el gobierno interno de la Entidad y que están recogidos en el Procedimiento de Identificación, Medición, Gestión y Control de Riesgos:

- **Participación** y supervisión activa de los **órganos de gobierno** de la Entidad: el Consejo Rector de la Caja aprueba las estrategias de negocio generales y las políticas de asunción y gestión de los riesgos, asegurándose de la existencia de procedimientos, controles y sistemas de seguimiento del riesgo apropiados y de que las líneas de autoridad estén claramente definidas.



CLASE 8.ª



006088319



- **Sólido ambiente de control interno:** se manifiesta en una cultura de gestión del riesgo que, potenciada desde el propio Consejo Rector de la Caja, es comunicada a todos los niveles de la organización, con una definición clara de los objetivos que eviten tomar riesgos o posiciones inadecuadas por no disponer de la organización, los procedimientos o los sistemas de control adecuados. Asimismo, se garantiza la adecuada segregación entre las unidades generadoras de riesgos y aquellas que realizan tareas de control y seguimiento.
- Selección de **metodologías adecuadas de medición** de los riesgos: la Caja cuenta con metodologías estándar adecuadas para la medición de riesgos (tanto de Pilar 1 como de Pilar 2) que permiten capturar de forma apropiada los distintos factores de riesgo a los que se expone.
- **Evaluación, análisis y seguimiento** de los riesgos asumidos: la identificación, la cuantificación, el control y el seguimiento continuo de los riesgos permite establecer una relación adecuada entre la rentabilidad obtenida por las transacciones realizadas y los riesgos asumidos.
- **Políticas y procedimientos** de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación de contrastada eficacia y validez jurídica.
- **Políticas de riesgo adecuadas a los objetivos estratégicos**, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- **Asignación de capital adecuada** al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios generales se complementan con los principios enunciados en el "Marco de Apetito al Riesgo" aprobado por el órgano de administración.

Uno de los objetivos fundamentales de Caja Rural de Aragón es mantener un perfil de riesgos moderado y prudente, que le permita conseguir un balance equilibrado y saneado y una cuenta de resultados recurrente y sostenible en el tiempo. Para ello, se define el apetito y la tolerancia al riesgo que la Entidad está dispuesta a asumir en el ejercicio de su actividad sobre la base de los siguientes principios:

- Implantación de estrategias, políticas y sistemas de gestión prudentes y adecuados al tamaño, naturaleza y complejidad de las actividades de la Entidad. Cumplimiento y adecuación de las actuaciones a las exigencias, límites y restricciones regulatorias establecidas.
- Mantenimiento de una baja o moderada exposición relativa a todos los riesgos.
- Diversificación de riesgos con el propósito de evitar niveles de concentración excesivos adicionales a los derivados del ámbito de actuación de la Entidad.



CLASE 8.ª



006088320



- Crecimiento equilibrado de los recursos de clientes, buscando la diversificación de fuentes, contrapartes, instrumentos y vencimientos, así como gestionando activamente su coste.
- Mantenimiento de unos niveles adecuados de solvencia, con holgura sobre los mínimos regulatorios requeridos y adecuados al perfil y al apetito de riesgo de la Entidad.

Del análisis realizado por la Entidad con periodicidad anual, se identifican los principales riesgos internos y externos, que pueden tener una incidencia clara en el negocio bancario, por su impacto directo o indirecto, así como la valoración de su posible impacto. Para el año 2021 Caja Rural de Aragón identificó los siguientes riesgos como prioritarios:

Riesgos internos	Posible impacto
Dificultad para incrementar los volúmenes de negocio o márgenes de beneficio, sin oportunidad de compensar las reducciones de los ingresos con una reducción en los costes operativos	Este riesgo se extiende más allá del balance alcanzando a los servicios o actividades que generan comisiones y otros ingresos, como originación, cash management, gestión de activos, intermediación y custodia de valores, servicios de asesoramiento al cliente, intermediación en productos no bancarios, etc.
Entorno regulatorio	Cierre de Basilea III. Incertidumbre en los nuevos requerimientos de capital. Énfasis en la gobernanza, el riesgo penal y el marco de toma de decisiones. Implantación e impacto de las Circulares 5/2021 y 6/2021. Creciente protección al consumidor. Nueva regulación cambio climático (Riesgos ASG).
Modelo de negocio	Continuo rebalanceo en la generación de ingresos, aunque mayor exposición a productos complejos.
Ámbito tecnológico	"Be and go" digital: una nueva dimensión de la orientación al cliente. Revolución digital: "Smartphones", App, omnicanalidad, internet de las cosas, "cloud", "blockchain", inteligencia artificial ... Ciberseguridad/ciberataques.
Ámbito social y estilos de vida	Judicialización de las prácticas bancarias. Nuevos hábitos de los "millennials". Nuevos hábitos del cliente generados por la Epidemia COVID-19
Riesgos externos	Posible impacto
Continuidad del programa de compras del Banco Central Europeo y mantenimiento del actual escenario de tipos negativos	Un proceso de normalización monetaria muy lenta puede afectar a la capacidad de generación de márgenes en las Entidades.
Guerra Comercial EEUU-China-Europa, Tensiones geopolíticas Ucrania-Rusia-OTAN y Argelia-Marruecos	Todos ellos, de manera conjunta o individual, pueden afectar al crecimiento 2022 y de próximos ejercicios, a la actividad económica y a la estabilidad de los mercados financieros e inflación.



CLASE 8.ª



006088321



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Riesgos externos	Posible impacto
Pocos avances esperados en refuerzo del marco institucional de la Unión Monetaria	Escaso fortalecimiento del sistema bancario europeo.
Inestabilidad en los precios y producción de las materias primas. Crisis del Transporte y deslocalización.	Inestabilidad política internacional entre los principales productores de materias primas OPEP Rusia v EEUU. Precios de la energía. Problemas ocasionados por el aumento de la demanda de microchips y problemas con el transporte y la deslocalización.
Cambio climático y aumento de los casos de sucesos climáticos extremos	Un cambio en las condiciones climatológicas puede afectar a las condiciones de los seguros comercializados por la Entidad.
Inestabilidad social generada por la Epidemia COVID-19	Inestabilidad legislativa por los cambios frecuentes. Reducción del crecimiento económico mundial Cambios en las costumbres sociales.
Caída de los sistemas de Red, Red móvil u/e Internet.	Desconfianza de la sociedad sobre los sistemas informáticos y los actuales modelos de negocio basados en la digitalización.

Con el objetivo de prevenir, mitigar y controlar los potenciales riesgos no financieros de la Entidad, Caja Rural de Aragón tiene desplegados diferentes mecanismos y herramientas que se describen a continuación:

Código de Conducta de la Entidad recoge las pautas de conducta de carácter general de obligado cumplimiento para todos los empleados y miembros de los órganos de administración de la misma. Recoge el compromiso de la Entidad con los principios de ética empresarial y de transparencia en todos los ámbitos de actuación. El Código de Conducta es el documento que prevalece sobre cualquier norma interna. El incumplimiento del código de conducta, de los principios de actuación para la prevención de riesgos penales, del manual de prevención de Blanqueo de capitales y financiación al terrorismo o del procedimiento de cumplimiento normativo LOPD será considerado como incumplimiento de las normas de la empresa a efectos de la aplicación de las medidas disciplinarias que correspondan.

En esta línea Caja Rural de Aragón cuenta con un manual que recoge la **Política de Conflictos de Interés**. El objetivo de esta política es establecer los medios para identificar, evaluar, gestionar y mitigar o prevenir conflictos reales y potenciales entre los intereses de la Entidad y los intereses privados del personal, incluidos los miembros del órgano de administración, lo que podría incluir adversamente en el desempeño de sus deberes y responsabilidades. Esta política es de obligado conocimiento y cumplimiento para todo el personal de la Entidad.

Cumplimiento Normativo. Las medidas de control y el desarrollo de exigencias normativas por parte de las autoridades reguladoras y supervisoras a nivel mundial llevaron a Caja Rural de Aragón al establecimiento de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (Modelo PRP).



CLASE 8.ª



006088322



Dentro de las medidas adoptadas como consecuencia del establecimiento del Modelo PRP de la Caja, se encuentran:

- Relacionar las políticas y procedimientos necesarios para mitigar el riesgo penal.
- Habilitar un canal de comunicación con el órgano responsable del Modelo PRP para denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos.
- Establecer un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de todas las medidas incluidas en el Modelo PRP.

Este Modelo PRP ha ido evolucionando a medida que se han ido produciendo cambios normativos y, fundamentalmente, como consecuencia de las revisiones periódicas del mismo. Éstas últimas aconsejaron llevar a cabo determinadas modificaciones para adecuar el Modelo a las nuevas necesidades de los clientes y a las actividades desarrolladas por la Entidad.

Dando un paso más en esta tarea de alinear la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón con los requerimientos normativos, se consideró conveniente transformar el Modelo PRP de la Entidad, en un Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP) que no sólo contemplara los requerimientos exigidos por la legislación penal sino también por lo dispuesto en la Norma UNE 19601 relativa a Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

De conformidad con la Norma UNE 19601, el Consejo Rector de Caja Rural de Aragón ha aprobado una Política de Cumplimiento Penal (abril 2021) cuyos principios fundamentales son los siguientes:

1. Actuar conforme a las leyes y normas vigentes, así como al Código de Conducta, a los principios de actuación y a las políticas y procedimientos internos desarrollados.
2. Promover una cultura de cumplimiento y de "tolerancia cero" a la comisión de actos ilícitos o fraudulentos, así como la aplicación de los principios de ética y comportamiento responsable.
3. Dotar al SGCP y al Órgano de Cumplimiento Penal de los recursos financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para su funcionamiento eficaz.
4. Definir y revisar la consecución de los objetivos de cumplimiento penal.
5. Identificar las actividades en cuyo ámbito puedan ser cometidos los delitos, analizar los riesgos y controles asociados a los mismos y definir un plan de tratamiento de riesgos, que incluya controles eficaces, permanentes y actualizados.
6. Establecer políticas y procedimientos internos dirigidos a evitar que las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política puedan ostentar facultades de decisión no sometidas a control.



CLASE 8.^a



006088323



7. Asegurar la autoridad e independencia del Órgano de Cumplimiento Penal de la Entidad.
8. Proporcionar apoyo formativo continuo a las personas bajo el ámbito de aplicación de la Política.
9. Comprometerse con la mejora continua del SGCP a través de la supervisión y seguimiento del mismo.
10. Transmitir la responsabilidad de las personas físicas o jurídicas bajo el ámbito de aplicación de la presente Política respecto a la vigilancia de conductas potencialmente ilícitas desde la perspectiva penal al Comité de Dirección de la Entidad, en relación a los empleados bajo su responsabilidad, sobre posibles comportamientos ilícitos penales y procesos de detección y reporte establecidos.
11. Establecer la obligatoriedad para todos los empleados de las Entidades, de informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a posibles riesgos penales, a través del Canal Ético establecido a tal efecto.
12. Garantizar la confidencialidad y protección del denunciante, velando porque no se produzca ningún tipo de represalia sobre aquél que hubiese planteado de buena fe sus consultas, denuncias o quejas a través del Canal Ético.
13. Investigar a la mayor brevedad los hechos o conductas sospechosas comunicadas al Órgano de Cumplimiento Normativo, garantizando los derechos, en todo caso, tanto del denunciante como del/los denunciado/s.
14. Aplicar el régimen disciplinario ante incumplimientos internos vinculados a posibles ilícitos penales en atención a la normativa interna y legal de aplicación, así como en relación a su SGCP y a su correspondiente Política.

En abril de 2021, Caja Rural de Aragón certifica el sistema de Gestión de Compliance Penal conforme con la Norma UNE 19601:2017.

En el marco del Sistema de Gestión de Compliance Penal, la Entidad tiene desplegadas diferentes herramientas que le permiten mejorar y/o asegurar la adecuada eficacia del mismo:

- Órgano de cumplimiento penal, tiene encomendadas las funciones de supervisión del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo Prevención de Riesgo Penal.
- Motor de Cumplimiento donde se recoge toda la información sobre riesgos y controles asociados al Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP).



CLASE 8.ª



006088324



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

- Manual de Cumplimiento Normativo donde quedan recogidos todos los procedimientos relacionados con cliente.
- Canal de denuncias a través del cual se pueden denunciar conductas que pudieran ser constitutivas de delitos y se establece un procedimiento disciplinario para sancionar adecuadamente el incumplimiento de las medidas contempladas.

Riesgos Tecnológicos. Caja Rural de Aragón definió en octubre de 2021 la política de Gestión de Riesgos TIC, que es la guía de gobierno en la gestión de los riesgos tecnológicos para ofrecer soporte en la consecución de los objetivos de la Caja, proteger al personal empleado y los activos de negocio para asegurar la sostenibilidad.

Por ello, la Política será utilizada de forma que los riesgos tecnológicos asociados a cada proceso de negocio, activo o actividad sean adecuadamente identificados, medidos y abordados.

Los objetivos principales de la gestión del riesgo TIC son:

- Todos los riesgos tecnológicos son identificados y abordados.
- Los riesgos identificados son gestionados y tratados en línea con el apetito de riesgo definido.
- Se implementan y mantienen controles apropiados, incluida la ciberseguridad, en la medida en que la información se almacena en los sistemas TIC.
- Se establecen medidas de gestión de riesgo sobre las áreas y servicios propios TIC que dan soporte a los procesos de negocio.

La Política de Gestión de Riesgos TIC aplica a todos los activos con los que opera la Caja, independientemente de la titularidad del activo. Adicionalmente, incluye en el ámbito de aplicación todos los procesos de negocio y actividades propias que se apoyan en sistemas de información o activos tecnológicos, por los riesgos inherentes a su uso.

En dicha política, quedan recogidos los diferentes roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad de la información en la Entidad.

La evaluación de riesgos tecnológicos y de la información, es un proceso normalizado que se realiza periódicamente para identificar los riesgos a los que se enfrenta un activo de información, un proceso de negocio o una actividad. Este proceso debe utilizarse para determinar el impacto de los riesgos potenciales, así como identificar y aplicar controles apropiados para cubrir los riesgos tecnológicos inherentes al uso de sistemas de información.



CLASE 8.ª



006088325



La gestión adecuada de los riesgos tecnológicos permite a su vez mitigar los riesgos de:

- Confidencialidad: la información únicamente será accesible por el personal autorizado.
- Integridad: la exactitud de la información será mantenida en todo momento.
- Disponibilidad: la información estará accesible al personal autorizado en todo momento.
- Agilidad: efectuar cambios en las tecnologías de información en unos plazos y con unos costes razonables.

Respecto a los principales roles y responsabilidades sobre la gobernanza de la gestión del riesgo tecnológico y de seguridad:

- Consejo Rector: Aprueba la estrategia de la Caja en materia de gestión del Riesgo tecnológico y de seguridad de la información.
- Comité de Riesgo Operacional y Tecnológico: Revisa la gestión del riesgo operativo y tecnológico propio de la Caja.
- Comité de Dirección: Proporciona las políticas y supervisa la gestión de riesgos TIC.
- Comité de Desarrollos: Revisa periódicamente las actividades de gestión de riesgos TIC.
- Responsable de Control de Riesgos Tecnológicos: Ejerce la función de Control del Riesgo propio de tecnología de la información, define y mantiene actualizada la Política, la estrategia y el marco de gestión de riesgos TIC.

Seguridad de la información. Caja Rural de Aragón tiene definida (octubre 2021) y desplegada una política de seguridad de la información que establece los principios fundamentales que deben cumplirse en materia de seguridad de la información, con la finalidad de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de Caja Rural de Aragón, así como cumplir con los requerimientos regulatorios vigentes que se apliquen a ésta.

Dichos principios fundamentales se han concretado en medidas de seguridad que mitigan los riesgos TIC y de seguridad a los que está expuesta la Entidad. Las medidas definidas se engloban en:

- Modelo de gobierno TIC y de seguridad.
- Seguridad lógica.



CLASE 8.ª



006088326



- Seguridad física.
- Seguimiento de la seguridad.
- Seguridad de las operaciones de TIC.
- Revisiones, evaluaciones y pruebas de seguridad de la información.
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información.

Esta política se aplica a los activos lógicos y físicos de Caja Rural de Aragón, información y recursos críticos, ya se encuentren en reposo o en tránsito.

En esta política se describen los roles y responsabilidades en el ámbito de la seguridad de la información, detallando el alcance y gestión de cada uno de los participantes, en función de su ámbito de actuación.

A continuación, se describe el modelo de gobierno TIC y de seguridad, así como los principales roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la gestión de la seguridad de la información:

- Comité de Seguridad de la Información: estará al cargo de la ejecución de tareas operativas en relación con la seguridad de la información e informarán sobre ellas al Comité de Dirección.
- Directores de Áreas y Departamentos: son responsables, dentro de su ámbito de actuación, de desarrollar, implantar y asegurar el cumplimiento de la política de seguridad de la información.

Seguridad física y ambiental. Caja Rural de Aragón definió en octubre de 2021 y su Política de seguridad física y ambiental que define los criterios de seguridad física y ambiental para proteger los activos de información de la Entidad.

El objetivo de la presente política es establecer una clasificación e identificación de zonas de seguridad física de Caja Rural de Aragón, así como los criterios fundamentales que deben cumplir las medidas de protección en base a dicha clasificación.

Esta metodología se aplica a todas las instalaciones de Caja Rural de Aragón que almacenen activos de información y de operación.

En esta política se describen los roles y responsabilidades en el ámbito de la Seguridad física y ambiental, detallando el alcance y gestión de cada uno de los intervinientes.



CLASE 8.^a



006088327



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Los roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la seguridad física y ambiental son los siguientes:

- Responsable de seguridad física y ambiental: debe, principalmente, analizar y gestionar los riesgos de las instalaciones de Caja Rural de Aragón y diseñar las medidas de seguridad física y ambiental en función de este análisis de riesgos. Estas tareas deben revisarse de forma periódica, además de evaluar las medidas de seguridad física en base a los riesgos a los que esté expuesta la Caja y los cambios en las tecnologías de protección.
- Responsable de ciberseguridad: debe, principalmente, definir los criterios de seguridad que deben contar las medidas de protección física y ambiental en las zonas de acceso restringido.

Continuidad de negocio. Caja Rural de Aragón ha definido (octubre de 2021) y desplegado una política de continuidad de negocio que define los principios fundamentales con que debe contar Caja Rural de Aragón para asegurar la continuidad del negocio en el caso de que se produzca un incidente que afecte a los procesos de negocio.

Esta política se aplica a incidentes que pudieran afectar a la operativa, a las instalaciones, a los proveedores y a los datos y sistemas de Caja Rural de Aragón.

La política establece roles y responsabilidades específicos dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica en base a los requisitos y directrices especificados en la normativa.

Los roles y responsabilidades dentro del ámbito de la continuidad de negocio y tecnológica, quedan definidos en la propia política. En dicha política tiene un papel relevante la Dirección, el Comité de Continuidad de Negocio y el Comité de Gestión de Crisis.

Sostenibilidad. Desde sus orígenes, Caja Rural de Aragón es una cooperativa de crédito con un claro compromiso social en la realización de su actividad, que se ha volcado con sus grupos de interés (clientes, socios, empleados, proveedores, etc.) y ha liderado el desarrollo sostenible en sus territorios.

De acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Caja Rural de Aragón considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, la Entidad está firmemente comprometida con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

En esta línea, Caja Rural de Aragón ha realizado un análisis de su modelo de negocio y de la estrategia para la identificación de los ODS prioritarios de la Entidad.

En base a lo indicado, los ODS identificados como prioritarios son: Fin de la pobreza (ODS 1), producción y consumo responsables (ODS 12), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11).



CLASE 8.^a



006088328



Asimismo, y como complemento a los anteriores se han seleccionado cinco ODS secundarios, con los que la Entidad se siente identificada y que refuerzan a los prioritarios: Salud y bienestar (ODS 3), Igualdad de género (ODS 5), Acción por el Clima (ODS 13), Industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y reducción de las desigualdades (ODS 10).



Por tanto, el eje sobre el que se fundamenta la **Política de Sostenibilidad** de Caja Rural de Aragón con todos sus grupos de interés se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento que estén relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).

Dicha política de sostenibilidad tiene un marcado carácter transversal y es de aplicación a todas las personas que forman parte de Caja Rural de Aragón, que a su vez incorporarán a su actividad diaria, los principios definidos en ella.

Los Principios Generales de la Política de Sostenibilidad de Caja Rural de Aragón se basan en alinear su negocio y sus servicios financieros con los objetivos sociales y ambientales, con una vocación de permanencia y de mejora continua. Dicho alineamiento se fundamenta en los siguientes principios de sostenibilidad sobre los que girará su política:

1. Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
2. Avanzar en la protección del medio ambiente, integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el modelo de negocio y la gestión de la Entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.



CLASE 8.^a



006088329



3. Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.
4. Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medio ambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
5. Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
6. Promocionar y desarrollar personal y profesional a todos los empleados.

El Comité de Sostenibilidad, creado en el año 2021, es el órgano creado en la Entidad cuya función principal es impulsar la Política de Sostenibilidad.

Caja Rural de Aragón, ha definido un Plan Director de Sostenibilidad en el año 2021 que establece los ejes y líneas de actuación en este ámbito.

Dicho Plan contempla como una de las líneas de actuación la implementación de la Taxonomía de actividades sostenibles (ver [7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea](#)).

A finales del año 2021, Caja Rural de Aragón, llevo a cabo un análisis de materialidad no financiera cuyo objetivo principal es mejorar el Compromiso de la Caja con sus grupos de interés y considerar los temas materiales en la planificación estratégica 2023-2025.

Adicionalmente, este análisis ha permitido a la Entidad identificar quienes son los grupos de interés más relevantes para la Caja (entre los que se encuentran los clientes y socios particulares, clientes y socios empresas y autónomos, empleados, proveedores y entidades sociales colaboradoras) y cuáles son los aspectos no financieros ASG (ambiental, social y de buen gobierno) que son materiales para dichos grupos de interés.

Para llevar a cabo este análisis se contó con la participación de los distintos grupos de interés a través de cuestionarios, información que posteriormente fue validada y completada mediante entrevistas/grupos focales.



CLASE 8.ª



006088330



En esta línea, Caja Rural de Aragón definió su **Política de integración de los riesgos de sostenibilidad** en asesoramiento sobre inversiones tomando en consideración aspectos y criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas, compañías y activos subyacentes que forman parte de las propuestas de asesoramiento en materia de inversión a sus clientes asesorados. Para ello, se rige por dicha Política que determina el universo invertible de activos. En aquellos casos en los que el cliente manifieste preferencias por la denominada "Inversión Socialmente Responsable" –ISR- o "Inversión Sostenible", se incluyen en la oferta productos y activos que, dentro del citado universo invertible, promueven características medioambientales y/o sociales o tengan como objeto inversiones sostenibles, según las definiciones legales.

La consideración de los aspectos y criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (en adelante, "criterios ASG") se lleva a cabo durante el proceso de asesoramiento, identificando el universo de valores que cumplen con los criterios de inversión ISR (el universo invertible) que se desarrollan en la presente Política.

Por tanto, la Entidad integra los riesgos de sostenibilidad ASG en sus procesos de asesoramiento a clientes, y controla la correcta aplicación de los criterios de inversión ISR definidos.

1.3 Gobierno Corporativo

Los Estatutos y el Código de Buen Gobierno de la Entidad, junto a la normativa aplicable a la organización, son los documentos que rigen la composición, funciones, reglas de organización y funcionamiento y facultades de los distintos órganos de gobierno de Caja Rural de Aragón.

Tal y como queda establecido en los Estatutos los Órganos Sociales de la Entidad son:

- **Asamblea General de Socios.**
- **Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno, gestión y representatividad colegiada de la Caja en los términos señalados por la legislación vigente y, por ello es el encargado de, al menos, la alta gestión, la supervisión de los directivos y la representación de la misma. Tiene competencia para establecer las directrices generales de actuación de la Entidad, con sujeción a la Ley, a los Estatutos y a la política fijada por la Asamblea General. Sus facultades se extienden a los casos expresamente previstos en la legislación y en los Estatutos, y también a todos los asuntos cuya competencia no esté reservada, legal o estatutariamente, a otros órganos.



CLASE 8.^a



006088331



- El Reglamento del Consejo Rector desarrolla, conforme al marco normativo y estatutario, los principios de actuación del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, así como las reglas básicas de su composición, organización y funcionamiento y normas de conducta de sus miembros, incorporando al respecto las prácticas y recomendaciones de buen gobierno adecuadas a las singularidades de la Caja.
- Los Consejeros son nombrados, reelegidos o ratificados por la Asamblea General, de
- conformidad con las previsiones contenidas en la Ley, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo Rector. Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de Consejeros que someta el Consejo Rector a la consideración de la Asamblea General deberán, a su vez, estar precedidas de la recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Caja Rural de Aragón cuenta con un Procedimiento de evaluación de la idoneidad de los Consejeros, del Director General y asimilados, así como del personal clave de la Entidad que tiene por objeto asegurar la adecuada selección y evaluación continua de las mismas. El procedimiento de evaluación de la idoneidad determina la información que habrá de ser tenida en cuenta por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones para valorar la concurrencia de los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y ejercicio de buen gobierno, en el colectivo sujeto a este requerimiento. Así mismo, se detalla el procedimiento tanto para realizar esta valoración en el momento del nombramiento y reelección de cargos como para la evaluación periódica anual encomendada al Comité de Nombramientos y Remuneraciones. Están también previstos los mecanismos de actuación en aquellas situaciones en las que se produzca una circunstancia sobrevenida que pudiese afectar a la idoneidad de las personas sujetas.

Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de sus funciones, el Consejo tiene constituidas en su seno Comisiones especializadas de ámbito interno y sin funciones ejecutivas, atribuyéndoles competencias de informe, asesoramiento y formulación de propuestas, reforzando así las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo. Las Comisiones delegadas constituidas en Caja Rural de Aragón son:

- **Comisión Ejecutiva.** Desarrolla todas de las facultades del Consejo Rector, excepto las indelegables según lo dispuesto en la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento. Actualmente esta Comisión está formada por 4 miembros.



006088332

CLASE 8.ª

- **Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de la Caja, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por el Reglamento de la Comisión mixta de Auditoría y Riesgos. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros nombrados por el Consejo Rector de entre sus miembros, debiendo contar con el número de miembros independientes que en cada momento exija la legislación aplicable. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.
- **Comisión de Nombramientos y Retribuciones.** Se constituye como un órgano interno creado dentro del seno del Consejo Rector de Caja Rural de Aragón, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se regirá por lo previsto legalmente, en los Estatutos Sociales y las normas contenidas en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Esta Comisión está compuesta por cuatro consejeros, incluido el Presidente de dicha Comisión. Los Consejeros miembros de la Comisión son designados por el Consejo Rector de la Caja de entre los Consejeros que lo integran. Los consejeros designados deben disponer de la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para desempeñar sus funciones.
- La política retributiva de los Consejeros de Caja Rural de Aragón establece que la retribución devengada por cada uno de ellos se determina en función de la asistencia a Comisiones y los gastos que les origine el desplazamiento para el desempeño de su función. La dieta percibida por asistencia a Consejos es de 300 euros/día para todos los Consejeros. Tanto en 2020 como en 2021 se realizaron 14 Consejos.
- A fecha 31 de diciembre de 2021 el Consejo Rector de la Entidad estaba constituido por 12 miembros distribuidos de la siguiente manera:

Miembros del Consejo	2020		2021	
	Nº	%	Nº	%
Hombres	11	91,7%	9	75,0%
Mujeres	1	8,3%	3	25,0%

Remuneración media de los consejeros	2020	2021
	5.500,0 €	7.976,7 €

- **Comité de Recursos.** Las funciones encomendadas al este Comité están relacionadas con la tramitación y resolución de los siguientes recursos:
 - a) Los entablados contra las sanciones por faltas leves, graves o muy graves, impuestas por el Consejo Rector a los socios de la Cooperativa.



CLASE 8.ª



006088333



- b) Los planteados contra las decisiones del Consejo Rector en los supuestos de baja voluntaria o de baja obligatoria de un socio.
 - c) Los recursos interpuestos contra los acuerdos del Consejo Rector respecto a peticiones de información formuladas por los socios.
 - d) Las reclamaciones sobre denegaciones de admisión como socios de la cooperativa decididas por el Consejo Rector, respecto a las peticiones de ingreso de aspirantes.
 - e) Las reclamaciones contra otras decisiones adoptadas en primera instancia por el Consejo Rector o sus apoderados, siempre que esta vía de recurso esté expresamente prevista en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas o en la normativa reglamentaria especial aplicable a esa Entidad por razón de su objeto.
- Asimismo, además de otras funciones derivadas de estos Estatutos, corresponderá al Comité, cuando asista a la sesión correspondiente, valorar la idoneidad de las representaciones y analizar las candidaturas al Consejo Rector, con objeto de comprobar la validez de aquéllas y que todos los candidatos reúnen los requisitos de honorabilidad comercial y profesional y que, al menos, dos de ellos poseen los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones, en los términos exigidos por la normativa aplicable a las Cooperativas de Crédito.

Adicionalmente, la Entidad dispone de diferentes Comités, clasificados en Órganos Colegiados de Dirección y Coordinación y Órganos Colegiados Normativos dependiendo de si su creación tiene carácter normativo o potestativo de la Entidad.

Los **órganos colegiados de dirección y/o coordinación** son los siguientes:

- **Comité de Dirección**, compuesto por los directores de área involucrados directamente en las operaciones de la Entidad y áreas importantes técnicas y de apoyo. A este comité le corresponde ser cabeza visible y ejercer la más alta representación, además de desarrollar la estrategia para llevar a cabo la misión de la Entidad en el marco de sus valores y ejercer la coordinación general.
- El **Comité de Riesgos** (anteriormente denominado Comité de Inversiones y Riesgos), que efectúa la medición, valoración, evaluación y seguimiento integral del riesgo de crédito.
- El **Comité de Activos y Pasivos**, que debe adecuar la estructura de balance y de rentabilidad para alcanzar los objetivos operativos, así como realizar un seguimiento del riesgo.



CLASE 8.^a



006088334



- El **Comité de Negocio** debe analizar y tomar decisiones en relación con las estrategias y políticas comerciales en función de los ámbitos de actuación y segmentos de negocio para cumplir los objetivos comerciales y financieros.
- El **Comité de Auditoría** asegura que se corrigen las irregularidades e incidencias y se implementan las recomendaciones para un mejor funcionamiento operativo y control de la Entidad, así como el seguimiento de la auditoría externa y otros supervisores.

Los órganos colegiados normativos son los siguientes:

- **Comité de Productos**, responsable de aprobar los nuevos productos que se comercialicen en la Entidad.
- **Órgano de Control Interno**, responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.
- **Órgano de Seguimiento del Reglamento Interno de Conducta**, con el objeto de mantener un control de la política de conflictos de interés.
- **Comité de Gastos y Control de Externalización**, que responsable de autorizar las propuestas de externalización de funciones esenciales o importantes.
- **Órgano de Control de Prevención de Riesgos Penales**, cuyo objetivo de detectar y prevenir la comisión de delitos.
- El **Comité de Riesgos Operacionales y Tecnológicos**, para facilitar el control, la gestión y la mitigación del riesgo operacional y tecnológico, además de coordinar y dirigir las acciones relacionadas con estos riesgos.
- El **Comité de Desarrollos** participa en la gestión de los riesgos tecnológicos y de seguridad de la información además de racionalizar la conveniencia y consumo de recursos en esta función.
- El **Comité de Sostenibilidad** responsable de impulsar la política de sostenibilidad dentro de la Entidad.



CLASE 8.ª



006088335



2. Información sobre cuestiones medio ambientales

Caja Rural de Aragón ha mostrado desde sus orígenes una **preocupación por el entorno** que le rodea tanto a nivel de los servicios que se prestan como de tener un impacto ambiental lo más reducido posible. En este sentido, la Entidad no genera actividades con un impacto elevado a nivel ambiental, siendo de escasa o mínima relevancia los riesgos asociados en esta materia.

A pesar de no contar con un Sistema Medioambiental certificado o herramienta de Gestión específica, Caja Rural de Aragón ha definido un **"Plan Director de Sostenibilidad"** en el cual, se tienen en consideración las diferentes políticas y pautas de actuación necesarias a nivel ambiental.

El mayor impacto de la Entidad se centra en el ámbito del consumo eléctrico y de papel, no existiendo afecciones ambientales a la flora, fauna, espacios protegidos, etc. ni en la ubicación de los centros de trabajo ni el desempeño de las actividades en el día a día.

Consumo de papel			
Indicador	Unidad	2020	2021
Papel publicitario	Kg	1.385	1.434
Papel de oficina	Kg	26.409	35.379
Consumo Global de papel	Kg	27.794	36.813

El incremento en el consumo de papel del año 2021 respecto al año 2020 responde principalmente a la vuelta a la presencialidad en los centros de trabajo, finalizado el periodo de teletrabajo debido a la pandemia.

Respecto al consumo eléctrico y energético, bajo la firme voluntad de ser cada vez más sostenible y respetuoso con el medio ambiente, se realizó una **Auditoría Energética** en 2020 fruto de la cual se han desarrollado diversas iniciativas de mejora. La realización de la Auditoría Energética se enmarca en el cumplimiento del RD56/2006 de Auditorías Energéticas, cuya finalidad es determinar los consumos reales, conocer la demanda real y las medidas de ahorro energético con potencialidad de implantación una vez visitados los centros y realizada la toma de datos específica.

A continuación, se citan las principales mejoras implantadas tras la realización de la citada auditoría:

- Optimización de máquinas de aire acondicionado.
- Cambio en las oficinas a luminarias Led.



CLASE 8.ª



006088336



- Sustitución de cristaleras en las oficinas.
- Mejora del aislamiento de oficinas reformadas.
- Reparaciones o mantenimientos.

Durante 2022 se plantea continuar con la sustitución progresiva de luminarias a LED así como la instalación de placas solares en algunos centros.

Destacar de igual manera, que en la actualidad el 70% de los empleados de Caja Rural de Aragón tienen ubicado su lugar de trabajo en **centros y oficinas domóticas**. El plan de domotización permite controlar las horas en que la luminaria exterior permanece encendida, siendo las estrictamente necesarias; el sistema también permite el apagado y encendido automático con control horario, haciendo más eficiente el consumo de iluminación y climatización.

En línea con la eficiencia energética, la Entidad promueve criterios de **"economía circular"**, bajo los cuales se pretende tanto minimizar el consumo de recursos naturales como aprovechar al máximo los mismos. Algunas de las actuaciones que se llevan a cabo en este sentido son:

- Procedimiento de control de consumos por el que, mensualmente, se detectan posibles desviaciones en consumos, y así detectar fugas o vicios en las instalaciones. Este procedimiento permite una actuación temprana que minimiza el impacto y ayuda a reducir las pérdidas generadas por estos incidentes.
- Impresión a doble cara en todos los dispositivos de la Entidad. De esta forma, se minimiza el consumo de papel, aprovechando al máximo un recurso natural que no es ilimitado. En dicha línea, se ha reducido el gramaje del papel a 70mm y se fomenta el escaneo de documentación frente a la impresión en papel.
- Uso obligatorio de las tabletas de firmas en oficina, redundando dicha medida como en el caso anterior, en un mejor uso y más eficiente del papel que se consume en la red de oficinas de Caja Rural de Aragón.

Consumo de energía			
Indicador	Unidad	2020	2021
Electricidad	Kwh	3.025.301	2.580.999
Gasoil	Gj	0,0	0,0
Gas natural	Gj	336.288	417.627

Consumo de agua			
Indicador	Unidad	2020	2021
Consumo de agua	m3	ND	461



CLASE 8.^a



006088337



Como parte indispensable en la minimización de consumos y generación de residuos, Caja Rural de Aragón lleva a cabo numerosas iniciativas y medidas orientadas a la **sensibilización y concienciación** de sus empleados; por ejemplo, se han llevado a cabo iniciativas para la minimización del consumo de papel o la reducción del consumo de plástico. Todas estas medidas son difundidas a través de los diferentes canales de comunicación existentes como la Web, el blog de Caja Rural de Aragón, redes sociales o la Intranet corporativa. A continuación, a título ilustrativo, se indican algunas de las circulares de sensibilización realizadas:

- ¡Libreta en marcha, reciclemos vidrio!
- Cómo proceder con el reciclaje.
- Pautas para la correcta gestión de residuos.
- Ticket electrónico en comercios.

Adicionalmente, la concienciación también se plasma en la realización de diferentes cursos y actividades formativas con contenido ambiental. A título de ejemplo, parte de la plantilla ha realizado formación en sostenibilidad en cuyo temario se incluían aspectos ligados a los "productos verdes".

Con respecto a la **gestión de residuos**, Caja Rural de Aragón cumple con la normativa vigente gestionando de manera controlada, con gestores autorizados, tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos que se generan.

Los principales aspectos de reciclaje, reutilización, así como otras formas de recuperación y eliminación de residuos que se desarrollan en la Entidad son relativos a:

- **Papel:** el cual se retira de todas las oficinas y servicios centrales por una empresa homologada que gestiona su destrucción y reciclaje.
- **Tóner de oficinas y cintas de impresora:** en ambos casos se reciclan por las empresas comercializadoras de estos productos (Solitium y Copiadoras digitales de Huesca).
- **Dispositivos:** como cajeros y recicladores, cuya destrucción se realiza con empresas que reciclan los residuos, emitiendo el correspondiente certificado de destrucción.

Los residuos peligrosos que se generan (con carácter mínimo y ocasional) son segregados e identificados conforme a la regulación vigente, así como transportados y "tratados" por empresas autorizadas para la gestión de dichos residuos peligrosos.

Gestión de residuos			
Indicador	Unidad	2020	2021
Cartuchos de tóner reciclados	Nº	637	852



CLASE 8.^a



006088338



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

En relación al desperdicio de alimentos, no se dispone de comedor o cafetería más allá de las máquinas de vending en zonas comunes por lo que no se dispone de política específica de reciclaje de dicho residuo.

A nivel de **cambio climático**, las principales fuentes de generación directa de carbono de la Entidad provienen de sus sistemas de calefacción en el edificio Caja Rural de Aragón de Huesca. Estos sistemas se alimentan a través de gas, menos contaminante que otros combustibles fósiles, con un procedimiento de mantenimiento periódico contratado, que vigila la adecuada combustión y, por ende, las emisiones generadas.

Durante el año 2021 los empleados de Caja Rural de Aragón han realizado **793.000 kilómetros** en automóvil produciéndose un ligero aumento respecto a 2020 (599.414) debido a la vuelta paulatina a la normalidad tras el periodo COVID de mayor intensidad.

Huella de carbono			
Indicador	Unidad	2020	2021
Emisiones Globales CO2* debido al consumo eléctrico	Toneladas	605,06	516,19

* Cálculo realizado teniendo en cuenta el dato Factor Mix 2020 de emisión para Endesa Energía S.A. del Ministerio para la transición ecológica (0,20 kg CO2/kwh)

Reseñar que junto con el Banco de España se está realizando un análisis de los **riesgos financieros a nivel climático** que afectan a Caja Rural de Aragón y sus carteras. El cuestionario que se ha cumplimentado servirá para el análisis de dichos riesgos y el establecimiento de medidas de mitigación.

La adhesión al proyecto y pertinente análisis aspira a dar respuesta a las expectativas supervisoras del Banco de España sobre los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental.

En relación con la comercialización de **productos "verdes" o sostenibles**, Caja Rural de Aragón cuenta con una dilatada trayectoria en la puesta a disposición de sus clientes de productos que "priman" tanto la financiación como la inversión bajo criterios de respecto al medio ambiente y la minimización del impacto ambiental. La cartera de dichos productos ha crecido considerablemente en los últimos años, siendo los principales productos los que se citan a continuación:

Préstamo eficiente

Se trata de un préstamo con garantía personal, dirigido a clientes particulares, destinado a financiar bienes energéticamente eficientes. El objetivo del préstamo es incentivar la compra de este tipo de bienes, mejorando sus condiciones de financiación.



CLASE 8.^a



006088339



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

A través del préstamo se pueden financiar la compra de productos catalogados mínimo como "A" dentro de la escala de clasificación energética y de vehículos clasificados como ECO (etiqueta C) o Cero Emisiones. En el año 2021 se han formalizado 11 operaciones por un importe de 139.869,07 euros.

Hipot-ECO

Se trata de un préstamo con garantía hipotecaria para la compra de vivienda o para la construcción de una vivienda para uso propio sobre un terreno en propiedad, en la que ofrecemos una bonificación adicional si el préstamo se destina a financiar una vivienda con certificado de eficiencia energética A (para vivienda nueva) / B (vivienda segunda mano). Además, se ofrece una bonificación adicional sobre el tipo de interés si alguno de los titulares de la hipoteca es menor de 30 años.

En el año 2021 se han formalizado 28 operaciones por un importe de 3.487.733,62 euros

Tarjetas biodegradables - VISA Ordesa

VISA Ordesa es una tarjeta de operatividad mixta (opera a crédito en compras y tanto a débito como a crédito en cajeros) fabricada con PVC ecológico, un material respetuoso con el medio ambiente, que consume menos energía en el proceso productivo y favorece el proceso de degradación, ya que se compone en un 43% de aceite y en un 57% de sal marina.

Por cada VISA Ordesa comercializada se donan 5€ para la conservación del Parque Nacional de Ordesa.

Para el resto de las tarjetas, se compran plásticos a través de Grupo Caja Rural. En 2021 se compraron 21.000 plásticos (100% reciclados) para las renovaciones de las tarjetas

Fondos Rural Sostenible

Caja Rural de Aragón comercializa una serie de fondos de inversión de carácter "ético" que aplican, además de criterios financieros, criterios extra-financieros ASG excluyentes (no invierten en empresas que dañen el medio ambiente, atenten contra derechos humanos o fabriquen armas) y valorativos (se favorece invertir en emisores que apliquen políticas medioambientales, responsabilidad social y gobernanza corporativa). Los fondos buscan invertir en grandes tendencias actuales como la mejora de la calidad de vida, la transformación digital y descarbonización de la economía, invirtiendo en sectores clave (salud, nuevas tecnologías o energías sostenibles).

Finalmente, respecto a las **participadas de carácter ambiental**, la Caja cuenta con **Rural Energías Aragonesas S.A.** como participada junto con Caja Rural de Soria, Teruel y Navarra.



006088340

CLASE 8.^aCAJA RURAL
DE ARAGÓN

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Caja Rural de Aragón considera que, tanto el objetivo de preservar un clima laboral saludable, como el de alcanzar ambientes profesionales de alta productividad (exigencia de nuestros clientes y socios) es responsabilidad de todos los empleados.

Magnitudes principales relativas al personal	2020	2021
Total empleados	747	718
Antigüedad media (años)	19,0	18,1
Edad media (años)	45,8	45,1
% de mujeres	36,7%	37,7%
Índice de rotación ¹	-0,3%	-2,0%

¹ (Nº contratados - Nº bajas) / Nº total empleados a la finalización del año anterior * 100

3.1 Empleo

A 31 de diciembre de 2021, Caja Rural de Aragón está formada por 718 personas, incluyendo personas con contrato indefinido, personal de refuerzo, interinos y personas con jubilación parcial. A continuación, se expone el número total y distribución de los empleados, así como las modalidades de contrato por género, edad y categoría profesional.

Distribución geográfica empleados	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Zaragoza	331	181	512	317	179	496
Huesca	93	63	156	84	63	147
Teruel	0	2	2	0	2	2
La Rioja	35	16	51	33	15	48
Lleida	14	12	26	13	12	25
Global	473	274	747	447	271	718

Trabajadores por edad y género	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
30 años o menos	21	27	48	29	29	58
Entre 30 y 50 años	271	213	484	261	205	466
50 años o más	181	34	215	157	37	194
Media de edad	48,1	41,7	45,8	47,1	41,7	45,1



CLASE 8.^a



006088341



Trabajadores por género y categoría profesional	2020					2021				
	Hombres		Mujeres		Total	Hombres		Mujeres		Total
	Nº	%	Nº	%		Nº	%	Nº	%	
Director General	1	0,1%	0	0,0%	1	1	0,1%	0	0,0%	1
Director Área	6	0,8%	4	0,5%	10	6	0,8%	4	0,6%	10
Director Dto. / Responsable / Zona	22	2,9%	8	1,1%	30	21	2,9%	8	1,1%	29
Director / Subdirector / Interventores	152	20,3%	57	7,6%	209	133	18,5%	59	8,2%	192
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficinas varios	292	39,1%	205	27,4%	497	286	39,8%	200	27,9%	486
Global	473	63,3%	274	36,7%	747	447	62,3%	271	37,7%	718

Antigüedad en la organización	2020			2021		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
< 1 año	3,6%	8,0%	5,2%	6,3%	9,2%	7,4%
De 1 a 5 años	5,7%	12,0%	8,0%	6,5%	14,0%	9,3%
De 6 a 10 años	0,6%	2,2%	1,2%	0,7%	3,7%	1,8%
De 11 a 20 años	40,2%	58,8%	47,0%	44,5%	49,4%	46,4%
> 20 años	49,9%	19,0%	38,6%	42,1%	23,6%	35,1%

Modalidades de contrato	2020			2021		
	Indefinido	Temporal	Parcial	Indefinido	Temporal	Parcial
Global	93,4%	6,5%	8,3%	93,0%	7,0%	6,1%
<i>Por género</i>						
Hombres	60,1%	3,2%	4,7%	58,2%	4,1%	2,5%
Mujeres	33,4%	3,3%	3,6%	34,8%	2,9%	3,6%
<i>Por edad</i>						
30 años o menos	1,2%	5,2%	0,0%	1,7%	6,4%	0,0%
Entre 30 y 50 años	63,5%	1,3%	2,2%	64,3%	0,6%	2,6%
50 años o más	28,8%	0,0%	6,1%	27,0%	0,0%	3,5%
<i>Por categoría laboral</i>						
Director General	0,1%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%
Director Área	1,3%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,0%
Director Dto. / Responsable / Zona	4,1%	0,0%	0,3%	4,0%	0,0%	0,0%
Director / Subdirector / Interventores	28,0%	0,0%	1,0%	26,7%	0,0%	0,9%
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficinas varios	60,0%	6,5%	7,0%	60,8%	7,0%	5,2%



CLASE 8.^a



006088342



Empleados que han causado baja en la Entidad	2020	2021
Total	23	44
<i>Por género</i>		
Hombres	17	38
Mujeres	6	6
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	2	2
Entre 30 y 50 años	5	6
50 años o más	16	36
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	1	0
Director Dto. / Responsable / Zona	1	3
Director / Subdirector / Interventores	4	7
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	17	34

Bajas voluntarias	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	3	3
Mujeres	2	2
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	2	2
Entre 30 y 50 años	3	3
50 años o más	0	0
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	0	0
Director / Subdirector / Interventores	2	1
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	3	4
Total bajas voluntarias	5	5



CLASE 8.^a



006088343



Bajas involuntarias (despidos)	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	12	14
Mujeres	4	1
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	0	0
Entre 30 y 50 años	2	2
50 años o más	14	13
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	0	0
Director Dto. / Responsable / Zona	1	0
Director / Subdirector / Interventores	2	3
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	13	12
Total bajas involuntarias	16	15

Otras bajas (excedencias, incapacidad y jubilaciones)	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	2	21
Mujeres	0	3
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	0	0
Entre 30 y 50 años	0	1
50 años o más	2	23
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	0	0
Director Área	1	0
Director Dto. / Responsable / Zona	0	3
Director / Subdirector / Interventores	0	3
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	1	18
Total otras bajas	2	24

Caja Rural de Aragón promueve el desarrollo personal y profesional de sus empleados, fomentando su implicación en la mejora de sus propias capacidades y competencias. Las políticas y actuaciones relativas a la selección, contratación, formación y promoción interna de los empleados están basadas en criterios claros de capacidad, competencia y méritos profesionales.



CLASE 8.^a



006088344



Los procesos de selección y promoción, tanto interna como externa, están fundados en la cualificación profesional y capacidad del candidato para el puesto de trabajo. Los candidatos con experiencia previa profesional deben tener reconocida honorabilidad comercial y profesional. En este sentido, se considera que poseen conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones en la Entidad quienes cuentan con formación del nivel y perfil adecuado en atención al puesto que van a ocupar, en particular en las áreas de banca y servicios financieros y experiencia práctica relevante derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo relevantes. Se tiene en cuenta para ello, tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras Entidades.

En la valoración de la experiencia práctica y profesional se debe prestar especial atención a la naturaleza y complejidad de los puestos desempeñados, las competencias y poderes de decisión y responsabilidades asumidas, así como el número de personas a su cargo, el conocimiento técnico alcanzado sobre el sector financiero y los riesgos que deben gestionar.

Nuevas contrataciones	2020	2021
<i>Por género</i>		
Hombres	8	19
Mujeres	13	10
<i>Por edad</i>		
30 años o menos	18	25
Entre 30 y 50 años	3	4
50 años o más	0	0
Total nuevas contrataciones	21	29

Se han tenido en cuenta solamente los nuevos empleados contratados, es decir empleados que no han pertenecido a la plantilla de Caja Rural de Aragón contratados con anterioridad.

Caja Rural de Aragón dispone de una **Política de Retribuciones** actualizada con los distintos requerimientos regulatorios publicados en el año 2021 en relación a las políticas de remuneración y a los sistemas de remuneración variable de aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de forma significativa en el perfil de riesgo de las Entidades de crédito (el "colectivo identificado").

La Política de Retribuciones, se rige, entre otros principios, por fomentar una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el Consejo Rector, asegurar la transparencia en la política retributiva mediante normas de gestión retributiva explícitas y conocidas por los profesionales de la Caja y alineado con la estrategia y los objetivos empresariales, incluyendo los ambientales, sociales y de gobernanza, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



006088345



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

La Política de retribuciones se basa en una adecuación de las mejores prácticas de buen gobierno internacionales y de la legislación vigente. Esta retribución se estructura tomando en consideración el contexto de coyuntura y resultados de la Entidad y se compone fundamentalmente de:

- Una **retribución fija** basada en el nivel de responsabilidad dentro de la organización y la experiencia profesional que se asume, que constituye una parte relevante de la compensación total.
- Una **retribución variable** vinculada a la consecución de objetivos previamente establecidos y a una gestión prudente del riesgo, con incentivos que se ajustan a los intereses a largo plazo de la Entidad, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros.

Adicionalmente, las personas de Caja Rural de Aragón cuentan con una serie de beneficios que aportan calidad a su retribución. En la Intranet Corporativa está habilitado un apartado que detalla los beneficios de los trabajadores para un mayor conocimiento y difusión. Estos son algunos de ellos:

- Flexibilidad horaria.
- Reducción de jornada.
- Seguro de Accidentes.
- Seguro de Vida.
- Seguro de Salud.
- Productos y servicios bancarios en condiciones especiales.
- Ayuda a estudios.
- Complemento salarial maternidad/paternidad.
- Plan de pensiones.
- Ayudas a empleados discapacitados con familiares.
- Fondo de Accidentes.
- Asociación de empleados.
- Excedencias especiales.
- Permisos retribuidos anteriores fecha de alumbramiento.
- Préstamos de coche, vivienda, atenciones personales o anticipo 9 mensualidades.

Durante el ejercicio 2021 se han concedido 87 operaciones de préstamo a personal empleado por Caja Rural de Aragón. En 2020 se concedieron 77 operaciones.



CLASE 8.^a



006088346



Por último, Caja Rural de Aragón pone a disposición de sus empleados un sistema de retribución flexible de carácter voluntario que engloba el pago de guarderías, seguro médico de familiares, transporte y ticket restaurante, durante el 2021 se acogieron al sistema de retribución flexible 392 personas, lo que supone el 54,6% de la plantilla. Durante el ejercicio 2020 se acogieron al sistema de retribución flexible 411 personas, el 55,0% de la plantilla.

Remuneraciones medias	2020	2021
Global	37.412 €	38.099 €
<i>Por género</i>		
Hombres	39.638 €	40.114 €
Mujeres	33.473 €	34.580 €
<i>Por edad</i>		
Menor de 31 años	23.928 €	22.330 €
Entre 31 y 55 años	37.206 €	38.778 €
Más de 55 años	45.642 €	44.764 €
<i>Por categoría laboral</i>		
Director Área	76.872 €	82.086 €
Director Dto. / Responsable / Zona	49.052 €	51.553 €
Director / Subdirector / Interventores	41.559 €	42.003 €
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	33.965 €	34.641 €

No se publica el indicador de remuneración media de la Dirección General por protección de datos al ser nominativo, si bien, queda a disposición de los verificadores.

Referencias sobre salario mínimo	2020	2021
Salario mínimo de entrada en € / nº horas trabajadas	12,9	13,0 €
Salario mínimo de entrada en € / Salario mínimo interprofesional	164%	162%
Salario mínimo interprofesional	13.300,0 €	13.510,0 €

El derecho a la **desconexión digital y laboral** de los trabajadores de Caja Rural de Aragón se recoge en el Convenio colectivo para las sociedades cooperativas de crédito. Se tienen en cuenta todos los dispositivos y herramientas susceptibles de mantener la jornada laboral más allá de los límites de la legal o convencionalmente establecida: teléfonos móviles, tabletas, aplicaciones móviles propias de las empresas, correos electrónicos y sistemas de mensajería, o cualquier otro que pueda utilizarse. Entre las principales medidas, se reconoce el derecho de las personas trabajadoras a no atender dispositivos digitales, fuera de su jornada de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada estipuladas, con la única excepción de aquellas personas que se encuentren «de guardia» o similar. Se considera que concurren circunstancias excepcionales muy justificadas cuando se trate de supuestos que puedan suponer un riesgo hacia las personas o un potencial perjuicio empresarial para el negocio, cuya urgencia requiera de la adopción de medidas especiales o respuestas inmediatas. Además, se recogen buenas prácticas para una mejor gestión del tiempo de trabajo como la inclusión en las convocatorias la hora de inicio y finalización o la programación respuestas automáticas, durante los periodos de ausencia, entre otros.



CLASE 8.^a



006088347



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

3.2 Organización del trabajo

El convenio colectivo aplicable con carácter general a todo el personal de Caja Rural de Aragón (exceptuando al Director General) es el XXII Convenio Colectivo Estatal de Sociedades Cooperativas de Crédito, firmado el día 17 de septiembre de 2021. Además, con carácter general, las condiciones laborales aplicables a toda la plantilla de Caja Rural de Aragón se ven mejoradas con lo establecido en un acuerdo laboral de empresa, como por ejemplo los días de vacaciones anuales son 23 días laborables, mejorando lo establecido en el convenio colectivo del sector.

% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	2020	2021
Hombres	99,8%	99,8%
Mujeres	100,0%	100,0%
Global	99,9%	99,9%

La jornada máxima de trabajo se ajusta a lo establecido en el convenio colectivo aplicable para el sector, siendo en cómputo anual de mil setecientas horas. El horario laboral es conforme a lo establecido en el acuerdo laboral de aplicación:

- Entre el 16 de octubre y 30 de abril: Lunes, martes, miércoles y viernes, de 8:00 – 15:00 horas y jueves: De 8 - 14:30 horas y de 16:15 a 19 horas, salvo un jueves al año en el que se libra por la tarde cuya elección se produce por acuerdo entre la Entidad y el trabajador.
- Entre el 1 de mayo al 15 de octubre, el horario es de 8:00 – 15:00 horas de lunes a viernes.

Existen dos oficinas con horarios especiales:

- Mercazaragoza: Lunes a viernes de 6:00 – 13:00 horas.
- San Ignacio de Loyola (Zaragoza): De octubre a mayo, de lunes a jueves de 8:00 – 18:00 horas, con un tiempo de pausa para la comida de una hora y los viernes de 8:00- 15:00 horas. De junio a septiembre, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Nº horas trabajadas	2020	2021
Hombres	761.783	784.529
Mujeres	440.635	469.225
Global	1.202.418	1.253.754

Nº horas absentismo	2020	2021
Hombres	42.001	38.864
Mujeres	24.274	21.722
Global	66.275	60.586



CLASE 8.ª



006088348



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Tasa de absentismo laboral (TAL)	2020	2021
Hombres	5,5%	5,0%
Mujeres	5,5%	4,6%
Global	5,5%	4,8%

*Horas absentismo / horas trabajadas * 100*

Caja Rural de Aragón impulsa diferentes medidas de conciliación de vida laboral y familiar a hombres y mujeres, lo que permite promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal. Los responsables facilitarán entre las personas de su equipo el acceso a las medidas que facilitan la conciliación del desempeño de la actividad profesional en la Entidad con las necesidades de su vida personal y familiar.

Nº de empleados que han tenido derecho a permiso parental	2020	2021
Hombres	14	16
Mujeres	13	16
Global	27	32
Nº de empleados que se han acogido al permiso parental	2020	2021
Hombres	14	16
Mujeres	13	16
Global	27	32
Nº de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental	2020	2021
Hombres	14	16
Mujeres	13	16
Global	27	32

3.3 Salud y Seguridad

Caja Rural de Aragón está comprometida con la promoción de la salud en el trabajo, cumpliendo con la normativa en prevención de riesgos laborales y adicionalmente implementando acciones que protegen y promueven la salud, la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores y la sostenibilidad del lugar de trabajo.

Muestra de todo esto, es que desde 2021, Caja Rural de Aragón pertenece a la Red Aragonesa de Empresas Saludables (RAES), y por lo tanto, se acredita que la Entidad realiza proyectos de promoción de la salud entre sus empleados, contemplando todas las dimensiones de la salud --física, psíquica y social--, basándose en la participación de los empleados, fomentando la observación y toma de conciencia de su realidad y apoyándose en el trabajo en grupos como forma de desarrollo personal y de participación. Además, otro de los requisitos para pertenecer a dicha Red es adherirse a la Declaración de Luxemburgo, en la que se establecen los principios básicos de actuación y marco de referencia de una buena gestión de la salud de los trabajadores en la empresa.



CLASE 8.ª



006088349



En materia de prevención de riesgos laborales, Caja Rural de Aragón cuenta con servicio de Prevención propio para las siguientes especialidades:

- Seguridad en el Trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y Psicosociología Aplicadas.

En la gestión de la prevención se realiza la evaluación de factores de riesgo que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, la planificación de la actividad preventiva, así como la coordinación de la vigilancia de la salud.

Por motivo de la pandemia COVID-19, se han restringido las formaciones presenciales en materia de seguridad y salud laboral a aquellas imprescindibles por normativa, realizándose el resto de las acciones formativas e informativas en formato online. Algunas de estas acciones han sido:

- Reciclaje para el manejo del desfibrilador.
- Información y formación a personal en prácticas sobre riesgos laborales en oficinas.
- Formación en prevención de riesgos laborales en oficinas a los empleados de nueva incorporación.
- Sesiones sobre riesgos musculoesqueléticos sobre ejercicios de estiramientos en oficinas.
- Curso básico de prevención de riesgos laborales para directores de oficina.
- Webinars sobre decálogo de buenas prácticas en PRL para directores de oficina.

Con motivo de la pandemia COVID-19, se han adaptado los horarios de atención al público en función de la actualidad social y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias. Se han continuado desarrollando y aplicando acciones tanto operativas como informativas para preservar la salud física y emocional de las personas que componen Caja Rural de Aragón.

Durante este periodo se ha continuado con la labor de información y formación en materia preventiva frente al coronavirus, insistiendo en las medidas de higiene, distancia social y medidas de protección. Asimismo, se ha comunicado personalmente a cada empleado cuando se ha abierto el calendario de vacunación para cada rango de edad durante la primera dosis, respetando en todo momento la decisión personal, pero insistiendo en la efectividad de las vacunas. Se han publicado diferentes circulares con las novedades, adaptadas a la información proporcionada por las autoridades sanitarias y gubernamentales, así como un protocolo de vuelta a la oficina con medidas preventivas. También se ha gestionado la entrega de material de protección como son las mascarillas, geles hidroalcohólicos, pantallas protectoras, pantallas faciales, etc. Además de la información sobre medidas higiénicas, organizativas y la utilización del material, también se ha informado sobre las diferentes medidas de conciliación disponibles para los empleados.



CLASE 8.^a



006088350



Hasta junio de 2021 se ha desarrollado teletrabajo a través de rotaciones en servicios centrales y utilizando esta modalidad en algunos casos para personal de oficinas.

Por último, desde la Entidad se ha proporcionado una batería de medidas para facilitar la conciliación durante la crisis sanitaria de la COVID-19, entre ellas:

- **Flexibilidad horaria en la entrada y salida:** atendándose sin aplicar el límite del acuerdo laboral de flexibilidad en una hora el horario fijo de su jornada, siempre que sea posible en cada oficina.
- **Reducción de jornada:** solicitándose sin aplicar los mínimos y máximos del acuerdo laboral y del art. 37.6 del ET, de hasta el 100% de la jornada. Se atienden sin aplicar dichos límites siempre que sea posible. Lleva aparejada la reducción de salario proporcional a la reducción de jornada.
- **Bolsa de horas:** las personas que tengan razones de conciliación o circunstancias personales o familiares que se puedan solucionar con la ausencia de unas horas de la oficina, se atienden siempre que sea posible, recuperando dichas horas cuando la situación familiar lo permita.
- **Suspensión de contrato:** Cuando no se pueda acreditar deberes de cuidado respecto de hijos menores de 12 años, cónyuge o pareja de hecho o familiares por consanguinidad hasta el segundo grado de la persona trabajadora. Durante este período no se percibe retribución, ni se cotiza, ni se generan vacaciones.

En cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, existen en la Entidad tres **Comités de Seguridad y Salud**, en la provincia de Zaragoza, Huesca y La Rioja. Estos Comités están formados por representantes de la empresa y delegados de prevención, estos últimos son elegidos teniendo en cuenta el artículo 35 de la citada Ley. El total de los empleados son representados en los Comités de Salud y Seguridad Laboral.



CLASE 8.^a



006088351



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

No se ha producido ninguna víctima mortal relacionada con el desempeño del trabajo y todos los accidentes laborales han sido de carácter leve.

Nº accidentes laborales	2020	2021
Global	4	9
<i>Por género</i>		
Hombres	2	6
Mujeres	2	3
<i>Por tipología de accidente</i>		
In itinere	2	5
En el centro de trabajo	2	4
En Misión ¹	1	0
<i>Causa o no baja</i>		
Con baja	1	5
Sin baja	3	4

¹Se entiende como accidente en misión "aquellos accidentes que no ocurren ni en el centro de trabajo ni al ir o volver del lugar de trabajo (in itinere), pero suceden en el cumplimiento del trabajo o de las tareas encomendadas al trabajador por el empresario, en el ejercicio de sus facultades de dirección.

Tasa de frecuencia de accidentes (TFA)	2020	2021
Hombres	2,6%	7,6%
Mujeres	4,5%	6,4%
Global	3,3%	7,2%

(Accidentes laborales/Horas trabajadas) * 1.000.000

Nº trabajadores con enfermedades profesionales	2020	2021
Hombres	0	0
Mujeres	0	0
Global	0	0

No se han producido en la Entidad accidentes mortales en el período objeto del informe.



CLASE 8.^a



006088352



3.4 Relaciones sociales

Caja Rural de Aragón garantiza que todos los empleados tienen derecho a ser miembros o formar sindicatos de su propia elección, y a negociar colectivamente. Caja Rural de Aragón adopta una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos, así mismo promueve la participación de los mismos mediante el permanente dialogo con los representantes de los trabajadores para lograr objetivos comunes basándose en el respeto mutuo. Existiendo en la Entidad como representación legal de los trabajadores tres comités de empresa (Zaragoza, Huesca y La Rioja).

Composición comités de empresa	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Zaragoza	13	4	17	13	4	17
Huesca	8	1	9	8	1	9
La Rioja	2	3	5	2	3	5
Global	23	8	31	23	8	31

Los trabajadores de la Entidad disponen de un canal de comunicación denominado Innova, por el cual pueden aportar ideas y propuestas de manera individual y directa compartiendo sus conocimientos y experiencia. comunicarse de forma individual y directa con Caja Rural de Aragón.

3.5 Formación

Caja Rural de Aragón promueve la formación de sus profesionales. Los programas de formación propician la igualdad de oportunidades, el desarrollo de una carrera profesional y contribuyen a la consecución de los objetivos de la Organización.

Para ello, la Entidad dispone de un **Plan de Formación** anual cuyo objetivo es apoyar el Plan Estratégico de la Entidad y desarrollar profesionalmente a los equipos de la Caja Rural de Aragón. Se fundamenta sobre cuatro pilares fundamentales, de los cuáles se desarrollan diferentes acciones:

1. Plan Anual de Negocio.
 - a. Análisis y Estrategia de Oficina Comercial.
 - b. Dirección Equipos Comerciales.
 - c. Atracción, Negociación y Venta.
 - d. Gestión de Agenda Comercial (CRM).
 - e. Acciones y Planes de Coaching.
2. Competencias Digitales.
 - a. Transformación Digital.



CLASE 8.ª

1 2 3 4 5 6



006088353



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

- b. Herramientas ofimáticas.
 - c. Herramientas Fintech.
 - d. Formadores Digitales.
 - e. Seguridad Digital.
3. Conocimientos Técnicos.
- a. Catálogo e-learning.
 - b. Formación Estacional.
 - c. Certificación Normativas.
 - d. Sensibilización Normativa.
 - e. Plan PIDE.
4. Competencias, Cultura y Valores.
- a. Cultura de la Colaboración.
 - b. Pensamiento Estratégico.
 - c. Eficiencia y Productividad.
 - d. Mentoring y Gestión del Talento.
 - e. Plan de Igualdad.

El plan de formación se define de manera conjunta entre el Área de RRHH – Gestión del Talento, las Direcciones de Área y las Direcciones de Zona, recogiendo las necesidades en las Sesiones de Calibración y Planificación, contrastándolas y presentándolas trimestralmente en el Comité de Dirección.



CLASE 8.^a



006088354



Como novedad en 2021, para fomentar la mejora continua, se establecen encuestas de valoración por cada acción de formación, preguntado por el formador, la acción y la recomendación con una escala de Likert del 1 al 10. Adicionalmente, se consulta que se destacaría del curso y el grado de recomendación. Esta información se refuerza con la Encuesta Anual de Formación que recoge la adecuación del plan, los puntos fuertes y áreas de mejora, y en la que puede participar toda la plantilla de Red y Servicios Centrales. En dicha encuesta participaron más de 200 personas de Red y Servicios Centrales, en la que se recogían la valoración sobre la oferta de formación y las necesidades futuras de la Red de Oficinas. Como mejora derivada de la consulta se ha posibilitado la opción de que cada persona puede elegir el día y horario donde participar.

Media de horas de formación por empleado al año	2020	2021
Global	129,6	65,1
<i>Por género</i>		
Hombres	118,0	64,2
Mujeres	149,7	66,4
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	30,1	33,5
Director Área	30,1	97,5
Director Dto. / Responsable / Zona	88,0	75,4
Director / Subdirector / Interventores	91,6	87,6
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	117,2	70,4

Horas de formación por modalidades	2020	2021
Presencial	2.417	1.136
A distancia	1.421	5.180
E-learning	93.010	51.337
Global	96.848	57.653

Programa prácticas	2020	2021
Nº estudiantes	91	97
Nº convenios	128	103

El posicionamiento profesional en Caja Rural de Aragón es un proceso consolidado desde hace más de 15 años que se pone a disposición de todas las personas de la Entidad.

Durante el mismo se mide, para todos los empleados, el **Desempeño**, es decir, la capacidad, el esfuerzo y el impacto del trabajo realizado de cada persona y las **Competencias de Empresa**, es decir, la automotivación, el trabajo en equipo, la orientación al cliente y la identidad corporativa. Además, para todos los managers se añaden las **Competencias Directivas** (desarrollo de personas, liderazgo y pensamiento estratégico) y actualmente para los Managers de Servicios Centrales se ha incluido un nuevo módulo de Evaluación 360º.



CLASE 8.ª



006088355



El proceso, que arranca con la Autoevaluación, continúa con la Valoración del Responsable y en el caso de los managers con el 360º. Tras esto pasa a la sesión de Calibración en la que se unifica el criterio de todos los managers de la Entidad obteniendo la Matriz del Talento, base de las políticas de Recursos Humanos del año.

De esta forma, desde el primer día del año, cada persona puede reunirse en una conversación 1:1 con su responsable, donde podrá solicitar *feedback* y establecer sus Planes de Desarrollo.

% de evaluaciones periódicas por género	2020	2021
Global	100,0%	100,0%
<i>Por género</i>		
Hombres	100,0%	100,0%
Mujeres	100,0%	100,0%
<i>Por categoría laboral</i>		
Director General	100,0%	100,0%
Director Área	100,0%	100,0%
Director Dto. / Responsable / Zona	100,0%	100,0%
Director / Subdirector / Interventores	100,0%	100,0%
Gestor Comercial / Gestor SSCC / Oficios varios	100,0%	100,0%
Global	100,0%	100,0%

Por otro lado, durante el año 2021, Caja Rural de Aragón ha seguido apostando por la colaboración con Universidades, Escuelas de Negocio y Entidades en diferentes proyectos, impulsando iniciativas que contribuyen activamente al progreso cultural de las zonas de influencia. El objetivo principal es dar la oportunidad a estudiantes de tener, en muchos casos, su primer contacto con el mundo laboral en su zona de procedencia o cercanías.

En 2021 participaron en nuestro Programa de Prácticas un total de 97 estudiantes (45 mujeres y 52 hombres) a través de 103 convenios. Estas cifras son similares a las de 2020 (94 estudiantes y 128 convenios).

Los convenios de prácticas se han realizado con las siguientes entidades:

Nº participantes por entidad	2020	2021
CESTE	20	19
FEUZ	8	10
GRUPO INTEGRA	38	30
KÜHNEL	28	1
UNED	1	0
UNIVERSA	32	32
USJ	1	0
Otras universidades	0	11
Global	128	103



CLASE 8.^a



006088356



3.6 Accesibilidad

En 2021, Caja Rural de Aragón ha solicitado al INAEM la declaración de excepcionalidad por no cumplir la cuota del 2% a favor de trabajadores discapacitados. El motivo es la dificultad para incorporar trabajadores con discapacidad a la plantilla de la Entidad por la inexistencia de demandantes de empleo con discapacidad inscritos en las ocupaciones solicitadas por la empresa en el Instituto Aragonés de Empleo o en las agencias de colocación. Dicha resolución se ha resuelto de manera favorable durante un periodo de tres años, proponiéndose como medidas alternativas la realización de una donación a la Entidad Asociación Aragonesa Pro Salud Mental (ASAPME) y a la contratación de suministro de materias primas, maquinaria o bienes de equipo con el Centro especial de empleo SAMSIC SOCIAL S.L.

Las oficinas de Caja Rural de Aragón cumplían con los requisitos de accesibilidad y de cumplimiento legal de aplicación en el momento en el que se crearon. En todas las oficinas nuevas o remodeladas se realizan condiciones funcionales y de dotación de elementos accesibles tanto de accesibilidad en el exterior del edificio, como en las plantas, así como la dotación de elementos accesibles y la señalética necesaria.

Empleados con discapacidad	2020	2021
Hombres	6	5
Mujeres	2	1
Global	8	6
% plantilla	1,1%	0,8%



CLASE 8.ª



006088357



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

3.7 Igualdad

Constituye principio básico de actuación en Caja Rural de Aragón proporcionar las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de sexo, raza, origen, ideología, religión, orientación sexual, estado civil o condición social, tal y como se recoge en su Código de Conducta.

La Entidad dispone de un **Plan de Igualdad**, una vez realizado el preceptivo diagnóstico previo de situación y las negociaciones realizadas entre la Entidad y la representación sindical de los trabajadores de su plantilla. El objetivo del Plan de Igualdad es la aplicación efectiva del principio de igualdad entre las mujeres y hombres de la Entidad, en los términos previstos en la normativa vigente y en el convenio colectivo de aplicación, y del principio de no discriminación por razón de sexo.

El seguimiento general de la aplicación y cumplimiento del Plan de Igualdad se realiza por la Comisión del Plan de igualdad compuesta por 3 representantes de los trabajadores (1 por sección sindical: CC.OO., FITC, UGT) y por 3 representantes de la empresa.

La Comisión del Plan de igualdad tiene como principales funciones:

- Velar por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de Caja Rural de Aragón.
- Realizar una labor de seguimiento y evaluación del contenido del Plan de Igualdad de la Entidad.
- Promover el principio de igualdad y no discriminación en cuanto a empleo, formación, retribución, promoción y el desarrollo de su trabajo.

Durante 2021, a través de la Comisión Negociadora se está trabajando en la adaptación del Plan de Igualdad según lo establecido en el RD 901/2020 del 13 octubre. Dicha adaptación será culminada a principios del año 2022.

Caja Rural de Aragón dispone de un Protocolo de acoso cuyo objetivo es establecer un proceso interno ágil y eficaz para prevenir e impedir cualquier tipo de acoso tanto moral, por razón de sexo o sexual.

Brecha salarial	2020	2021
	15,6%	13,8%
Casos de discriminación	2020	2021
	0	0



CLASE 8.^a



006088358



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos

En materia de promoción y cumplimiento de convenios y declaraciones dispuestos en materia de derechos humanos, en Caja Rural de Aragón se cumple con lo dispuesto en su Código de Conducta y en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas. En el Código de Conducta se recoge que ningún empleado de la Entidad está obligado a cumplir órdenes o instrucciones contrarias a la Ley o a los principios contenidos en el Código de Conducta. En el caso darse una situación de tales características, el empleado podrá dirigirse a la comisión del Código de Conducta para denunciar la misma con garantía de confidencialidad absoluta.

En el artículo 7 del convenio colectivo del sector se recoge que cualquier instrucción y/o comportamiento contrario a los principios éticos recogidos pueden ser puesto en conocimiento de la Entidad por cualquier persona de la plantilla y por los cauces habilitados para ello, a efectos de que se valore y analice la adecuación o no de dichas instrucciones a las buenas prácticas bancarias que deben regir la profesión. En el caso de Caja Rural de Aragón, los empleados pueden dirigirse a la Comisión del Código de Conducta, así como a los canales habilitados para el cumplimiento de Compliance Penal y para el protocolo de acoso.

La representación de los trabajadores en la empresa también puede recoger dudas, solicitudes y denuncias de la plantilla sobre estos temas para, después de un análisis de su pertinencia, trasladarlas a la Dirección, a través de los canales establecidos para la interlocución con la Representación Legal de los Trabajadores.

En todo caso, la empresa establece las suficientes garantías de confidencialidad e indemnidad, así como la protección de la identidad, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, de la persona que comunica cualquier hecho o situación presuntamente contrario a los principios aquí recogidos.

En lo referente al trabajo forzoso o explotación infantil, debido a la actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón, no existe casuística en ninguno de los centros de la Entidad que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

Caja Rural de Aragón respeta la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. En la actualidad, la Entidad tiene constituidas 3 secciones sindicales de las organizaciones sindicales CCOO, UGT y FITC. En el Consejo Rector existe un vocal en representación de los trabajadores de la Entidad que es elegido de entre sus trabajadores según la normativa de aplicación para las cooperativas de crédito.



CLASE 8.^a



006088359



5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno

La prevención del blanqueo de capitales es un elemento clave de cumplimiento normativo para las Entidades financieras.

Caja Rural de Aragón está comprometida en el cumplimiento estricto de toda normativa, que le sea de aplicación, de prevención del blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo. Este compromiso conlleva la aprobación y aplicación de las políticas y procedimientos establecidos en cumplimiento de la legislación vigente, y que tienen como objeto la no utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

El Órgano de Control Interno (OCI) es el responsable de la aplicación de los procedimientos de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Actualmente está integrado por: el Director General, el Director del Departamento de Gobierno Corporativo y Cumplimiento Normativo, la Directora de Organización y Medios, el Director de Desarrollo de Negocio y el Director de Red Comercial. Dicho órgano tiene definidas sus responsabilidades y cumple con las funciones que tiene asignadas en el Manual Operativo, controla y comunica al Servicio Ejecutivo toda la información relativa a las operaciones o hechos susceptibles de estar relacionados con el blanqueo de capitales, se reúne con la periodicidad establecida y levanta actas de las reuniones.

Por su parte, la Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales desarrolla funciones de apoyo técnico al OCI, realizando labores de análisis, documentación y seguimiento de alertas operativas implantadas para la prevención. Además, dentro del calendario de Auditoría Interna aprobado por el Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, se incluye la verificación del cumplimiento de las obligaciones recogidas en la normativa establecida en la Entidad en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Adicionalmente, Auditoría Externa, realiza una revisión de los procedimientos y aplicaciones en materia de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, completa o de seguimiento, con periodicidad anual.

La Caja tiene suscrito un contrato de colaboración con el Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales prestado desde el Banco Cooperativo Español y comparte herramientas informáticas desarrolladas en el seno del Grupo de Cajas Rurales.



CLASE 8.ª



006088360



La Entidad cuenta con un "Manual Operativo para la Prevención del Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo" para el cumplimiento de la normativa por parte de todos los empleados de la Entidad. El manual se adapta, revisa y actualiza por cambios en la normativa interna o externa. Concretamente, en el año 2021, se revisó y actualizó dicho manual de acuerdo a los requisitos recogidos en el Real Decreto-ley 7/2021, de 27 de abril, de transposición de directivas de la Unión Europea en las materias de competencia, prevención del blanqueo de capitales, Entidades de crédito, telecomunicaciones, medidas tributarias, prevención y reparación de daños medioambientales, desplazamiento de trabajadores en la prestación de servicios transnacionales y defensa de los consumidores. Este manual está a disposición de los empleados en la intranet.

Un aspecto fundamental para la Prevención del Blanqueo de Capitales para Caja Rural de Aragón es la colaboración activa de sus personas. En este sentido, la Entidad planifica y despliega diferentes mecanismos para la formación y concienciación de los/as empleados/as:

- Formación on line / presencial a todos los/as empleados/as y/o a colectivos específicos en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Desarrollo de Webinar en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Circulares de información y sensibilización.

Las personas de la Entidad pueden realizar la comunicación de operaciones a través de la herramienta GED - PBC. Dichas comunicaciones son confidenciales, y sólo tiene acceso a las mismas el OCI.

El/la empleado/a recibe feedback a través de un correo electrónico donde se le informa si se ha dado curso a la comunicación al SEPBLAC o bien se ha desestimado.

No se ha recibido ninguna denuncia por parte de los/as trabajadores.

Las alertas automáticas desestimadas representan un 87% del total. Además, entre los expedientes iniciados y/o concluidos durante 2021 como operaciones sospechosas (se incluyen las alertas y las denuncias de empleados/as), un 13 % han sido comunicados al SEPBLAC, un 77% han sido desestimados tras su análisis y el 10% restante, está en periodo de análisis a 31.12.2021

El **Código de Conducta** recoge el conjunto de principios y normas de aplicación obligatoria por parte de los empleados de Caja Rural de Aragón en el desarrollo de sus actividades en la Entidad.

Todos los empleados de la Entidad deben conocer, cumplir y respetar las normas contenidas en este código, así como del resto de normativa interna de la Entidad, que promueve el riguroso respeto de la legislación vigente. Los empleados no deben consentir ni ocultar hechos o situaciones producidos en Caja Rural de Aragón, que conozcan directamente y que resulten contrarios a la ley o al presente Código de Conducta, debiendo poner los mismos en conocimiento de la Comisión del Código de Conducta.



CLASE 8.ª



006088361



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

En dicho Código de Conducta se recoge como norma general de conducta para las personas que forman parte de la Entidad la integridad e interdependencia.

Los empleados deben ser fieles en el desempeño de su trabajo y prudentes y rigurosos en el desarrollo de su actividad, evitando prevalerse de situaciones beneficiosas a las que pudieran tener acceso en virtud de su empleo. Los empleados deben actuar en todo momento con integridad y objetividad y por tanto excluir las conductas arbitrarias en el ejercicio de sus funciones. Las actuaciones deben regirse por criterios profesionales, obviando en todo momento los intereses personales.

Alineado con el Código de Conducta, Caja Rural de Aragón, ha definido una **política anticorrupción** en la que se expone la posición de tolerancia cero de la Entidad respecto a la corrupción y en la que se establecen las pautas de actuación para evitar que las personas de la organización incurran en actuaciones contrarias a la normativa vigente.

Dicha política está publicada en la intranet de la Entidad siendo accesible para todas las personas. En ella, además de las pautas de actuación se recogen las sanciones laborales y penales que implican su incumplimiento.

El Órgano de Cumplimiento penal, formado por las áreas de Organización, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica y Cumplimiento Normativo, es el máximo responsable de velar por el cumplimiento de dicha política.

Adicionalmente, Caja Rural de Aragón realiza, periódicamente, recordatorios de la importancia de su conocimiento y cumplimiento.

La Entidad dispone de un **Manual de Riesgo de crédito** y concentración para establecer los controles y principios que rigen la actuación de los trabajadores en materia de conflicto de interés y riesgos.

Los principios de la gestión de riesgos de crédito de la Entidad son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo de la Entidad.



CLASE 8.ª



006088362



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo Rector y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuado al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos, recogiendo en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuado.



CLASE 8.^a



006088363



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

6. Información sobre la sociedad

6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible

Caja Rural de Aragón mantiene un compromiso claro con el impulso del desarrollo social, empresarial, económico, medioambiental y cultural de los territorios en los que está presente como ejes fundamentales de dicha actividad. Principalmente, y dado el origen de la Entidad, mantiene un elevado compromiso con el medio rural de dichos territorios.

Debido a la gran dificultad que supone, no se realiza una estimación del impacto de la actividad de Caja Rural de Aragón en el desarrollo local, ni tampoco en la población, más allá del número de personas que han formado parte de las acciones que se realizan desde la Entidad.

La Entidad realiza acciones de manera recurrente cada año y otras, según surjan las necesidades de los territorios. En este sentido, se pueden iniciar desde el Departamento de Comunicación o bien son las oficinas de los diferentes territorios las que detectan las necesidades, comunicándoselas al resto de Departamentos implicados.

Caja Rural de Aragón está centrada en el territorio y en las personas, definiéndose **3 líneas de actuación**: Acción social, desarrollo del territorio y formación. Todas las acciones desarrolladas por la Entidad están englobadas en alguno de los 9 ODS que tienen identificados (ver [1.2 Cumplimiento Normativo y gestión del Riesgo](#)). A continuación, se detallan algunas actuaciones que se han realizado en 2021 según las diferentes líneas:

- **Acción social:**
- **El Bosque de los Zaragozanos:** Este proyecto se estrenó con la colaboración, entre otras empresas e instituciones, de Caja Rural de Aragón. Es un gran proyecto ciudadano, cuyo objetivo es conseguir la plantación de 700.000 árboles y arbustos en Zaragoza y su entorno a lo largo de los próximos años. Puede contar con la colaboración directa de la ciudadanía a nivel individual: En www.bosquedeloszaragozanos.es es posible conseguir no sólo toda la información relevante sobre el Bosque, sino también llevar a cabo, con todas las garantías, la donación para ser parte activa del proyecto.
- **Edificio Caja Rural de Aragón punto de vacunación masiva:** El Edificio Caja Rural de Aragón de Zaragoza fue elegido por el Gobierno de Aragón como punto de vacunación masiva contra el COVID-19. Sira Repollés, consejera de Sanidad autonómica, reconoció de esta forma este espacio como instalación idónea para poder ubicar varias líneas de vacunación en el centro de la capital aragonesa.



CLASE 8.ª



006088364



- Dentro de la acción social se han desarrollado otras iniciativas como La hora del planeta, Vacaciones por la Gorra, Cepillo Digital Catedral de Jaca, programa "Derecho a la Alimentación" en colaboración con Cáritas, entre otras acciones sociales desarrolladas.
- **Desarrollo territorio:**
- Renovación acuerdo colaboración La Cumaga: Caja Rural de Aragón y la Sociedad Cooperativa Cerealista La Cumaga de Daroca (Zaragoza) renovaron el convenio de colaboración. De esta forma se continúa apoyando al sector cooperativista, considerándolo pilar fundamental del sector agrario.
- La Cumaga colabora activamente en la solicitud, tramitación y domiciliación en Caja Rural de Aragón de las subvenciones de la PAC de sus socios. Esta cooperativa, con cerca de 300 socios de las localidades de Gallocanta, Las Cuerlas, Langa del Castillo, Mainar y Daroca, contribuye al desarrollo de la comarca y a la lucha contra la despoblación.
- Jornada revitalización del medio rural: Por tercer año consecutivo se celebró el Día Universal del Orgullo Rural, una jornada que surgió en 2019 de la mano de un movimiento vecinal en las Cuencas Mineras turolenses con el objetivo de reivindicar y defender los derechos de las personas que deciden vivir en los pueblos mostrando con orgullo las bondades y aspectos positivos de vivir en el mundo rural, sin caer en el victimismo pero reclamando los mismos derechos y servicios que quienes optan por vivir en las ciudades.
- El Periódico de Aragón, en su apuesta por el territorio y con el patrocinio de Caja Rural de Aragón, se unió a esta celebración organizando una jornada sobre Revitalización del Medio Rural que tuvo lugar en el Edificio Caja Rural de Aragón, y que contó con la asistencia entre el público de los tres presidentes de las diputaciones provinciales aragonesas y una importante representación institucional de ayuntamientos y comarcas del territorio.
- Dentro del ámbito del desarrollo del territorio se han desarrollado otras iniciativas como por ejemplo la Feria Stock Tarazona, Día de las Mujeres Rurales o los premios Heraldo del Campo de Heraldo de Aragón.
- **Formación:**
- Fira de la Universitat de Lleida Treball 2021: En esta ocasión, motivada por la situación generada por el coronavirus, todas las sesiones fueron realizadas de forma digital contando con la participación de Caja Rural de Aragón por videoconferencia. Los estudiantes universitarios pudieron conocer cómo incorporarse al programa de prácticas y las posibilidades que les ofrece Caja Rural de Aragón.



CLASE 8.ª

0,03 EUROS



006088365



- II Feria virtual de empleo del sector digital de la Universidad Internacional de La Rioja: Esta acción, forma parte de las actividades planificadas por el departamento de Gestión del Talento, para dar a conocer entre los jóvenes a la primera Entidad aragonesa de crédito cooperativo. En esta feria de empleo se ofrecen oportunidades de futuro para los jóvenes y se acerca Caja Rural de Aragón y sus valores a todas las personas que visitan el stand virtual.
- Dentro del ámbito de la formación se han desarrollado otras iniciativas como El Futuro del Sector Porcino, Mañanas con Empresa en colaboración con la Universidad de Zaragoza, Business Lab en colaboración con la USJ, "El Aragón que soñamos" en colaboración con el Heraldo de Aragón o los desayunos de negocio internacional impulsados por Caja Rural de Aragón para aprender de experiencias en otros países de determinadas empresas, personas e instituciones, por citar algunos ejemplos en el ámbito de la formación.

Caja Rural de Aragón es un actor importante tanto en su territorio como en su sector, por este motivo es miembro y participa en diversos **organismos y asociaciones**, permitiéndole por un lado anticiparse a las necesidades de la sociedad y por otro ayudar al empleo y al desarrollo local:

- Asociación de Directivos y Ejecutivos de Aragón (ADEA).
- Asociación para el Desarrollo Rural Comarcal de la Hoya de Huesca (ADESHO).
- Asociación Progreso Dirección (APD).
- Asociación comercio Ejea de los Caballeros.
- Asociación industrial de la ribera baja del Ebro.
- Asociación sector Alfonso.
- Cámara Comercio Zaragoza.
- C.N. Helios Zaragoza (Convenio colaboración).
- EIX comercial de Lleida.
- Federación empresarios comercio de Zaragoza.
- Federación empresarios de La Rioja.
- Fedivalca.
- Turismo sostenible Aragón Cluster (TSAC).



CLASE 8.ª



006088366



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	2020	2021
Fondo de educación y promoción	435.430,0 €	304.888,6 €
Promoción de relaciones intercooperativas	43.543,0 €	39.635,6 €
Formación y educación socios y trabajadores en principios cooperativos/materias específicas de actividad societaria / laboral	187.234,9€	121.955,0 €
Fundación Caja Rural de Aragón	204.652,1 €	143.298,0 €
Total	870.859,9 €	609.777,1 €

El Fondo de Educación y Promoción se destina a distintos fines de promoción del cooperativismo en distintas formas tal y como se refleja en los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales de Caja Rural de Aragón. En ningún caso se permite que las dotaciones del Fondo de Educación y Promoción, así como las aportaciones a Fundaciones o Entidades sin ánimo de lucro se atiendan problemas o necesidades económicas, financieras, gestoras o patrimoniales de los socios o de terceros clientes de la Entidad.

6.2 Subcontratación y proveedores

Caja Rural de Aragón bajo su vocación de orientación hacia sus grupos de interés y la generación de valor compartido reconoce el papel que desempeñan los proveedores en la consecución de los objetivos corporativos y que el concepto de responsabilidad y sostenibilidad depende globalmente de toda la cadena de suministros.

Para la interacción y relación con los proveedores, se tiene definido un **"Manual de Procedimiento, Control de Gasto, Compras, Contratación de servicios y Pago a Proveedores"** en el que se fundamentan los requisitos para la selección de proveedores y de la correcta gestión de toda la cadena de valor con los mismos.

Dicho manual, recoge las políticas, métodos y directrices, aplicables a la gestión y contratación de compras y servicios de todas las Áreas y Departamentos de la Entidad, teniendo en consideración:

- Los principios de actuación de la Entidad relativos al modelo de prevención de riesgos penales.
- El Manual de Conducta de Empleados.
- Los conflictos de interés.
- La normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y de operaciones vinculadas.
- Las obligaciones de protección de datos de carácter personal.



CLASE 8.^a



006088367



Como se citaba anteriormente, en el **Manual de Conducta** se incluyen cuestiones específicas en relación con la gestión de proveedores por parte de los empleados. Concretamente se establece que:

- Debe evitarse cualquier interferencia o influencia de clientes, proveedores o terceros, que pueda alterar la imparcialidad y objetividad profesional de los empleados. La selección de los proveedores se regirá por criterios de máxima objetividad, transparencia y fomento de la concurrencia, evitando, siempre que sea posible, las relaciones de exclusividad.
- En los procesos de selección y contratación de proveedores, se tiene presente la implantación de políticas de responsabilidad social corporativa, respeto a los derechos humanos y preservación medioambiental por parte de éstos.

Destacar que en los pliegos de condiciones se incluye la realización de auditorías a los proveedores. Periódicamente, con carácter anual, la Entidad hace una **valoración de los proveedores** al objeto de continuar su relación con él o dar de baja su homologación. En dicha línea, existen unos criterios para la restricción a la contratación a proveedores entre los que se incluyen aspectos como por ejemplo proveedores que hayan sido declarados culpables de un delito, proveedores que no cumplan los principios de honorabilidad, moralidad y ética laboral o proveedores que no apoyen y respeten la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En relación a los proveedores de servicios externalizados, se hace un análisis de riesgos sobre la externalización del servicio teniendo en cuenta todas las implicaciones operativas que conlleva la externalización. Además, por contrato se establecen los preceptivos seguimientos del servicio, establecimiento de SLAs así como cuestiones ligadas a la confidencialidad y protección de datos.

Respecto al proceso de facturación, Caja Rural de Aragón está en proceso de implementar un proyecto de **digitalización de las facturas** de los proveedores, aspecto que redundará en un menor consumo de papel dentro de la Entidad.

Por último, cabe reseñar que, en el marco de las directrices de sostenibilidad de la Entidad, y como parte del proceso de integración de los factores ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) en la estrategia de la Entidad, se ha lanzado recientemente en 2021 una **encuesta a proveedores** (así como a otros grupos de interés) para conocer la valoración de los proveedores en términos de "prioridad" en su relación.



CLASE 8.ª



006088368



6.3 Consumidores

Caja Rural de Aragón se compromete a facilitar a sus clientes información oportuna, precisa y comprensible sobre sus operaciones, así como información clara y veraz sobre las características fundamentales de los productos y servicios que Caja Rural de Aragón les ofrece o suministre, cuidando siempre que se adapten a sus características y necesidades, así como las comisiones y demás costes que, con carácter general o particular, les resulten de aplicación.

La publicidad juega un papel fundamental en el proceso de **comercialización de productos y servicios** y en el efecto que puede generar a la hora de la toma de decisiones de contratación por parte de los clientes reales o potenciales. Caja Rural de Aragón está adherido desde 2012 a Autocontrol, que es el organismo independiente de autorregulación de la industria publicitaria en España, cuyo objetivo es trabajar por una publicidad responsable: leal, veraz, honesta y legal. Todas las acciones publicitarias de la Entidad son aprobadas por dicho organismo. En 2021, Caja Rural de Aragón ha recibido el Certificado de Responsabilidad Social Corporativa de Autocontrol que emite dicho organismo que acredita que la Entidad asume el compromiso ético de ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial, participando en el sistema español de autorregulación publicitaria.

A nivel interno, el Departamento de Marketing y Planificación Comercial es el responsable de elaborar y gestionar la actividad publicitaria de productos y servicios bancarios y de inversión de Caja Rural de Aragón. La Entidad dispone de una política de comunicación comercial de

productos y servicios bancarios donde se detallan los procesos para realizar el control de la actividad publicitaria. El control efectivo del funcionamiento de los procedimientos y controles internos se revisa periódicamente por la función de Auditoría Interna. En dicho control se incluyen los procedimientos y controles internos, actividades publicitarias, archivo, custodia y registro de la publicidad y requerimientos de cese o rectificación de la publicidad. Atendiendo a lo anterior, el departamento de auditoría revisa anualmente dicho registro interno.

No se ha recibido ningún requerimiento de cese o rectificación de publicidad por parte de los organismos reguladores ni en 2020 ni en 2021.

La **captación, utilización, tratamiento y explotación comercial de los datos de carácter personal** de los clientes se realiza de forma que se garantiza el derecho a la intimidad de los mismos y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos personales. Para ello, la Entidad dispone de un procedimiento operativo interno cuya finalidad es promover la aplicación del Reglamento General de Protección de Datos, incluyendo la realización de auditorías externas anuales para verificar el correcto cumplimiento de la norma.



CLASE 8.ª



006088369



La actividad del Departamento de **Atención al Cliente** de Caja Rural de Aragón se desarrolla en base al Reglamento para la Defensa del Cliente de la Caja. Este reglamento se desarrolla bajo el amparo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo. Para una eficiente atención al cliente, la Entidad cuenta con un procedimiento interno en esta materia, que recoge las actuaciones a realizar en caso de queja o reclamación por parte de clientes al propio Servicio de Atención al Cliente o a la Comunidad Autónoma a través de una Hoja de Reclamaciones. Anualmente, se redacta una memoria donde se recoge la labor del Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Aragón. En dicha memoria se recoge un resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas, un resumen de las decisiones dictadas, los criterios generales contenidos en las resoluciones, así como recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación. En 2021, el plazo medio de resolución del SAC es de 3 días.

A continuación, se da detalle de las quejas y reclamaciones presentadas ante el departamento de atención al cliente de Caja Rural de Aragón:

Quejas y reclamaciones presentadas	2020	2021
Reclamaciones admitidas	313	276
Reclamaciones resueltas	310	280
Favorables a la Entidad	186	188
Favorables al reclamante	124	92
Pendientes de resolución	4	1
Reclamaciones inadmitidas	4	1

Materias de las quejas y reclamaciones resueltas	2020	2021
Operaciones de activo	94	68
Operaciones de pasivo	99	124
Otros productos bancarios	46	36
Servicio de cobro y pago	19	12
Servicios de inversión	9	11
Seguros y fondos de pensiones	6	3
Varios	37	25



CLASE 8.^a



006088370



Adicionalmente, los clientes disponen de diferentes canales presenciales y online para contactar con la Entidad y resolver cualquier consulta o duda.

- En Caja Rural de Aragón estamos comprometidos con las personas mayores y colectivos más vulnerables, incluyendo en los protocolos de actuación de oficina las medidas especiales de atención a las personas que por cualquier tipo de discapacidad tengan dificultades en el uso de los dispositivos tecnológicos que ponemos a disposición de los usuarios.

Estamos aquí para ayudarte



Contacta online



Llámanos



Ayuda y dudas
frecuentes



Localiza tu oficina
más cercana

6.4 Información fiscal

	2020	2021
Beneficios globales obtenidos	3.202.527,2 €	3.218.674,4 €
Impuestos pagados sobre beneficios	809.172,2 €	610.598,1 €
Subvenciones recibidas ¹	16.568,9 €	60.989,3 €
¹ Bonificación de FUNDAE en las cotizaciones a la Seguridad Social.		
Sanciones administrativas	75,0 €	488,1 €



CLASE 8.ª



006088371



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

7. Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea

Caja Rural de Aragón debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

7.1 Información contextual en apoyo de los indicadores

Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).



CLASE 8.ª



006088372



A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismos en función de los criterios antes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES	SALDO - EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% ELEGIBLES / ACTIVOS CUBIERTOS	% ELEGIBLES / ACTIVOS TOTAL
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.610.560,8	0,0	2.610.560,8	2.592.459,7	18.101,0	0,1%	0,0%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	299.062.293,9	226.445.625,1	72.616.668,8	18.994.043,5	53.622.625,3	0,5%	0,3%
Activos financieros a coste amortizado	4.525.248.013,4	985.942.611,2	3.539.305.402,2	1.436.182.109,5	2.103.123.292,8	39,7%	25,9%
TOTAL exposiciones objeto de análisis	4.826.920.868,0	1.212.388.236,3	3.614.532.631,8	1.457.768.612,7	2.156.764.019,1	40,3%	26,3%
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	710.622.260,3	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-
TOTAL ACTIVO	5.537.543.128,3	1.212.388.236,3	3.614.532.631,8	1.457.768.612,7	2.156.764.019,1	-	-

Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

- AA.PP Centrales: Estado PI_10-1 Casilla 0006 Administración Central (030).
- Bancos Centrales: Estado FI_1 Casilla 0003 Saldos en efectivo en bancos centrales (290).
- Emisores supranacionales: Inventario de renta fija de SGT.
- Derivados: Estado FI_1-1 Casilla 0006 Derivados mantenidos para negociar (060) + Casilla.
- 0011 Derivados destinados a negociación + Casilla 0044 Derivados de contabilidad de coberturas (240).

CONCEPTO	%
Administraciones centrales bancos centrales y emisores supranacionales	21,9%
Derivados	0,3%
Proporción sobre total activo	22,2%



CLASE 8.^a



006088373



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE)

Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del que se disponen datos.

Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE): **21,44%**

Proporción de la cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en los activos totales

Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad: "Préstamos interbancarios a la vista" y "Cartera de negociación".

Proporción de la cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en los activos totales: **3,02%**

7.2 Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican, en términos de precios, inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural, contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.



CLASE 8.ª



006088374



En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

- Obtención de **certificados de eficiencia energética** para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valorar la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporcionados por el mencionado proveedor referentes a riesgo de inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación.
- **Autoevaluación de materialidad:** la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG.
- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Basándose en datos de un proveedor externo la entidad realiza un análisis del riesgo ASG de la cartera de renta fija y préstamos de valores. El análisis resulta en un scoring ASG con una escala de 1 (peor) a 100 (mejor) siendo el scoring total de la cartera de 69 puntos sobre 100, con una valoración de 65 puntos sobre 100 en el factor ambiental, 75 sobre 100 en el ambiental y 67 sobre 100 en el de gobernanza.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en el Plan Director en Finanzas Sostenibles que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: **concesión**, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

7.3 Información cualitativa sobre las carteras de negociación

El grueso de la cartera de negociación está compuesto de deuda pública soberana y derivados, para los cuales no existe una metodología de valoración ASG a efectos de taxonomía. No obstante, la entidad monitoriza la evolución de la deuda pública basándose en el scoring ASG de un proveedor externo de reconocido prestigio.



CLASE 8.^a



006088375



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

8. Cuadro Estado de Información No Financiera

El Estado de Información no Financiera Caja Rural de Aragón correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de Caja Rural de Aragón dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

El Estado de Información no Financiera de Caja Rural de Aragón incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, se ha el marco de GRI Sustainability Reporting Standards (Estándares GRI). Este marco ha sido el empleado para la presentación de los indicadores clave de resultados no financieros. Se ha utilizado una selección de los Estándares GRI o parte de su contenido.

Hechos relevantes:

No se han producido hechos relevantes durante ejercicio 2021.

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Capítulos

Indicador GRI equivalente

Información general:

Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución).

1. Información general
1.1 Modelo de Negocio
1.3 Gobierno Corporativo

102-1 Nombre de la organización
102-2 Actividades, marcas, productos y servicios
102-3 Ubicación de la sede
102-4 Ubicación de las operaciones
102-5 Propiedad y forma jurídica
102-6 Mercados servidos
102-7 Tamaño de la organización
102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta



CLASE 8.ª



006088376



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos	Indicador GRI equivalente
		405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 1.3 Gobierno Corporativo	103-2 Explicación del tema material y su cobertura
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.	103-3 Evaluación del enfoque de gestión
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 2. Información sobre cuestiones medio ambientales 5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno 6. Información sobre la sociedad	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación luminica.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	302-4 Reducción del consumo energético
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	301-2 Insumos reciclados
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	303-1 Consumo de agua



CLASE 8.ª



006088377



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos	Indicador GRI equivalente
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	302-4 Reducción del consumo Energético
Cambio climático:		
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	-
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	-
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.	2. Información sobre cuestiones medio ambientales	-
Protección de la biodiversidad:		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.	-
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas	La actividad desarrollada por Caja Rural de Aragón no genera impacto directo sobre la biodiversidad.	-
Empleo:		
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	3.1 Empleo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional	3.1 Empleo	102-8 Información sobre empleados y otros trabajadores 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.	3.1 Empleo	-
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	3.1 Empleo	102-35 Políticas de remuneración 102-36 Proceso para determinar la remuneración



CLASE 8.ª



006088378



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos	Indicador GRI equivalente
		401-2 Beneficios para los empleados
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	3.1 Empleo	-
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo)	3.1 Empleo	-
Implantación de políticas de desconexión laboral	3.1 Empleo	-
Empleados con discapacidad	3.6 Accesibilidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados
Organización del trabajo:		
Organización del tiempo de trabajo	3.2. Organización del trabajo	-
Número de horas de absentismo	3.2. Organización del trabajo	403-2 Tipos de accidentes y tasas de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	3.2. Organización del trabajo	401-3 Permiso Parental
Salud y seguridad:		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	3.3 Seguridad y Salud	-
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.	3.3 Seguridad y Salud	403-9 Lesiones por accidente laboral
Relaciones sociales:		
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)	3.4. Relaciones sociales	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador - empresa de salud y seguridad
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	3.2 Organización del trabajo	GRI 102-41 Acuerdos de negociación colectiva
Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)	3.4. Relaciones sociales	403-1 Representación de los trabajadores en comités formales trabajador - empresa de salud y seguridad 403-4 Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos



CLASE 8.^a



006088379



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre

Capítulos

Indicador GRI equivalente

Formación:

Las políticas implementadas en el campo de la formación

3.5 Formación

404-1 Media de horas de formación al año por empleado
404-2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional

Accesibilidad:

Accesibilidad universal de las personas

3.6 Accesibilidad

Igualdad:

Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.

3.7 Igualdad

405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas

Derechos Humano

Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	1.2 Cumplimiento Normativo y Gestión del riesgo 4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos	102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo	4. Información sobre respeto a los Derechos Humanos	102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas



CLASE 8.ª



006088380



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos	Indicador GRI equivalente
relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.		
	Corrupción y Soborno	
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno	205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción 205-3 Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	5. Información sobre la lucha contra la corrupción y el soborno	-
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	-
	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:	
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	-
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	-
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	-
Las acciones de asociación o patrocinio	6.1 Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	102-13 Afiliación a asociaciones
	Subcontratación y proveedores:	
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	6.2 Subcontratación y proveedores	-
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad	6.2 Subcontratación y proveedores	-
Sistemas de supervisión y auditorías y resolución de las mismas	6.2 Subcontratación y proveedores	-
	Consumidores:	
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	6.3 Consumidores	417-3 Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing 419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico



CLASE 8.ª



006088381



CAJA RURAL
DE ARAGÓN

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Capítulos	Indicador GRI equivalente
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas	6.3 Consumidores	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
Información fiscal:		
Los beneficios obtenidos país por país	6.4 Información fiscal	-
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados	6.4 Información fiscal	-
Las subvenciones públicas recibidas	6.4 Información fiscal	201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno



CLASE 8ª



006088382

Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria) y el Informe de Gestión de CAJA RURAL DE ARAGÓN, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, fueron formuladas por el Consejo Rector de en su reunión del 31 de marzo de 2022, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Asamblea General. Dichas Cuentas Anuales e Informe de Gestión constan extendidos en 228 folios del Timbre, clase 8ª, serie 00, números 6088154 al 6088381, aprobados en la citada reunión del Consejo Rector, documentos que fueron firmados por todos los Consejeros en el folio del Timbre clase 8ª, serie 00, número 6088382.

Zaragoza, a 31 de marzo de 2022

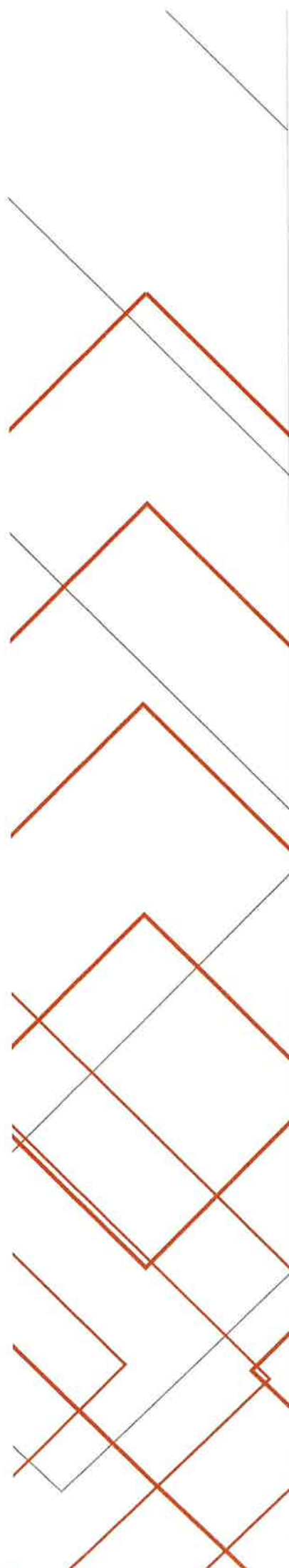
 Presidente: D. Luis Esteban Olivera Bardají	 Vicepresidente: D. Antonio Poblador Soler
 Vocal: Dña. Beatriz Begué Barrena	 Vocal: Dña. Ruth Lázaró Torres
 Vocal: D. Eduardo Ibáñez Aranda	 Vocal: D. Ignacio Sabino Casamitjana Barrios
 Vocal: D. Juan Antonio Gallifa Faure	 Vocal: D. Ignacio Romero Segura
 Vocal: D. Oscar Hugo Tobía Lopez	 Vocal: Dña. María Pilar Cativiela Bescos
 Vocal: D. José Manuel Lorente Andrés	 Secretario y Vocal: D. Antonio José Lozano Soria



Informe de verificación EINF 2021

Informe de verificación relativa a
la información no financiera en
aplicación de la Ley 11/2018 y
Reglamento Delegado (UE)
2021/2178

Caja Rural de Aragón



Índice

1. Introducción	3
2. Normativa aplicable.....	3
3. Alcance del trabajo	4
4. Procesos de verificación	4
5. Conclusiones	4
6. Credenciales de Afi	5
7. Conclusiones de Aseguramiento Limitado	6

1. Introducción

El presente informe se elabora como resultado de la verificación que Analistas Financieros Internacionales (en adelante, Afi) ha realizado sobre el Estado de Información No Financiera de Caja Rural de Aragón.

El informe sobre información no financiera se constituye como parte del informe de gestión de Caja Rural de Aragón. Se centra en cuestiones medioambientales y sociales, así como en las relativas al personal, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

El enfoque del EINF no es la información y divulgación de logros, sino la identificación de riesgos no financieros asociados a los ámbitos anteriormente señalados, sobre los que deberá señalarse la forma en que se gestionan, los resultados que se obtienen de dicha acción y los indicadores clave que permitirán evaluar el rendimiento futuro.

En este ámbito, Afi actúa como prestador independiente y desarrolla la verificación, legalmente exigida, de la información incluida en el estado de información no financiera.

2. Normativa aplicable

El informe se elabora en respuesta a los requerimientos establecidos en la:

- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

La Ley 11/2018 surge de la necesidad de transponer, al ordenamiento jurídico español, la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.

Esta directiva tiene como objetivo identificar riesgos para mejorar la sostenibilidad y aumentar la confianza de los inversores, los consumidores y la sociedad en general, incrementando la divulgación de información no financiera, como factores sociales y medioambientales.

- Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la comisión de 6 de julio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de la información.

3. Alcance del trabajo

El trabajo desarrollado por Afi comienza con la recopilación de la información que Caja Rural de Aragón dispone o elabora sobre:

- a) Descripción del modelo de negocio.
- b) Cuestiones medioambientales.
- c) Cuestiones sociales y relativas al personal.
- d) Respeto de los derechos humanos.
- e) Lucha contra la corrupción y el soborno.
- f) Relaciones con la sociedad en general.

Asimismo, se trata de identificar indicadores asociados a los ámbitos descritos. Son especialmente relevantes los indicadores de desempeño cuantificados en el tiempo, con los que se pueda establecer un conjunto de KPI (Key Performance Indicators).

Además, se verifica la divulgación de información cuantitativa y cualitativa que se refiere al artículo 10.3 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, referente a taxonomía.

La información se analiza y se verifica. Esta última es la parte esencial y el objeto de este informe, en el que explicitan las conclusiones que se obtienen del análisis de verificación desarrollado en cada uno de los seis ámbitos enumerados anteriormente, así como las observaciones y recomendaciones que desde Afi se plantean a Caja Rural de Aragón.

4. Procesos de verificación

Como anteriormente se señalaba, la normativa incide en la necesidad de verificar la información incluida en el estado de información no financiera. Esta verificación la debe realizar un prestador independiente, en este caso Afi.

En este caso, el proceso de verificación llevado a cabo se fundamenta en:

- Recopilación de información documental relativa a los ámbitos señalados en la normativa.
- Identificación de elementos clave derivados de la actividad de la Entidad.

5. Conclusiones

La verificación de la información disponible de Caja Rural de Aragón en relación con cuestiones medioambientales y sociales, así como con el personal, los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno pone de manifiesto que:

- I. Caja Rural de Aragón se encuentra dentro del ámbito de actuación de la Ley 11/2018 y del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.
- II. El Informe realizado por Caja Rural de Aragón, cumple con los requisitos establecidos en cuanto a contenido de los estados de

información no financiera, incluido el uso de los estándares GRI, y divulgación de taxonomía. A este respecto, se aprecia positivamente la adopción de los estándares GRI, favoreciendo la comparabilidad de la información no financiera publicada, así como la mejora en la divulgación de información en varios ámbitos tales como cumplimiento normativo, gestión de riesgos y gobierno corporativo.

- a. RECOMENDACIÓN (i). Cuando se detecta que algún indicador ha empeorado o mejorado de forma significativa se debe indicar el motivo en el EINF, así como proponer un ámbito de mejora sobre él en caso de que su evolución sea negativa. En la misma línea, el informe debe reflejar el estado de situación y progreso realizado con respecto a los compromisos asumidos previamente, por lo que en el caso de que algún hito de retraso o se modifique, se aconseja indicar el motivo.
- b. RECOMENDACIÓN (ii). En caso de modificar los datos cuantitativos proporcionados en el EINF en relación con los ya divulgados en años anteriores, se recomienda especificar en el informe el motivo de tal variación, por ejemplo, la modificación de la metodología o el alcance del indicador. Especificar esta información favorece la coherencia y comparabilidad del desempeño de la Caja en relación con EINF anteriores.
- c. RECOMENDACIÓN (iii). En relación con la información de taxonomía requerida por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 se recomienda para sucesivos EINF profundizar en la información contextual de apoyo a los indicadores cuantitativos, la metodología del cálculo de los mismo y divulgar la información, para facilitar su comparabilidad, conforme al formato propuesto por tal norma y el Apéndice 1 de la Plataforma de Finanzas Sostenibles, Consideraciones de la plataforma sobre la información voluntaria como parte de la elegibilidad de la Taxonomía presentación de informes.

- III. El informe se incorpora como parte del Informe de Gestión 2021 de la Entidad.
- IV. Caja Rural de Aragón designó a Susana Álvarez Marzal, Directora de Departamento de Marketing y Planificación Comercial, como responsable para la toma de decisiones durante la gestión del proyecto de verificación.
- V. El informe se ha elaborado en el plazo estipulado en la normativa. Asimismo, la presente verificación se ha realizado dentro de ese mismo plazo.

6. Credenciales de Afi

Afi cuenta con amplia experiencia y capacidades que se adecuan a la temática, especialización y objetivo del trabajo de verificación realizado.

Afi, con una experiencia de más de 30 años en mercados y sistema financiero, es una compañía española líder en consultoría y formación independiente en los ámbitos de la economía, finanzas y tecnología, tanto a nivel nacional como internacional.

Afi se define como una consultora de nicho que basa su servicio en dos pilares:

- i. independencia y elevada cualificación técnica de sus profesionales;
- ii. profundo conocimiento de las necesidades y características de sus clientes; lo que le permite prestar un servicio totalmente personalizado.

Nuestro **modelo de consultoría** se basa en el rigor técnico, combinado con una fuerte orientación al cliente, al servicio y a la innovación. En este contexto, Afi cuenta con una amplia gama de servicios a medida que incluye consultoría (estrategia, gestión y riesgos), **asesoramiento financiero independiente en inversiones**, finanzas corporativas y tecnología (desarrollo de software y modelización matemática). A ello se añade su potente desarrollo en el ámbito de la **formación financiera** a través de **Afi Escuela de Finanzas**, un centro de formación especializada que dispone de una amplia oferta de programas para profesionales y recién licenciados.

7. Conclusiones de Aseguramiento Limitado

Afi concluye que, como resultado de los procedimientos realizados y de las evidencias obtenidas no han llegado a nuestro conocimiento asuntos que nos hagan creer que la información contenga incorrecciones materiales. Se emite la conclusión en términos de seguridad negativa.

Analistas Financieros Internacionales S.A.
Roberto Oliver Martínez

OLIVER MARTINEZ Firmado digitalmente por
ROBERTO - OLIVER MARTINEZ ROBERTO -
53436673Z 53436673Z
53436673Z Fecha: 2022.03.17 09:57:59
 +01'00'

Madrid, 17 de marzo de 2022